



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL 2024-2025





Es propósito fundamental del SEA contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), un procedimiento técnico, riguroso y de excelencia, que permite evaluar en forma predictiva los impactos ambientales de proyectos o actividades de inversión que buscan desarrollarse en el territorio nacional.

ÍNDICE

I. Introducción	07
II. Resumen ejecutivo	09
III. Resultado de la gestión 2024	11
3.1. Resultados asociados al programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el Servicio	11
3.2. Resultados de los productos estratégicos y aspectos relevantes para la ciudadanía	12
3.3. Fortalecimiento institucional	33
IV. Desafíos 2025	41



I. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) presenta esta Cuenta Pública como un acto de rendición de cuentas, pero también como una invitación a reflexionar colectivamente sobre el rol que la evaluación ambiental ha cumplido —y debe seguir cumpliendo— en un país que avanza decididamente hacia un desarrollo más justo, inclusivo y respetuoso con sus ecosistemas. En tiempos marcados por la urgencia climática, la creciente conciencia ciudadana y la necesidad de fortalecer la democracia ambiental, el SEA se ha posicionado como una institución clave en la gobernanza ambiental chilena.

El SEA no sólo es el organismo que administra el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Es, por sobre todo, un actor técnico y público que articula la relación entre el desarrollo y el entorno, entre la inversión y los territorios, entre el Estado y la ciudadanía. Su misión no se limita a aplicar procedimientos ni evaluar documentos; se trata, más profundamente, de ejercer un rol de garante del interés público, de custodio del medio ambiente, y de facilitador del diálogo entre actores diversos, en contextos muchas veces complejos y sensibles.

Durante los últimos años —y especialmente en esta etapa final de Gobierno— el SEA ha consolidado una trayectoria marcada por la responsabilidad, la apertura y el compromiso con la excelencia. Ha sabido adaptarse a los desafíos del presente sin renunciar a su base técnica ni a su vocación de servicio. Ha fortalecido su legitimidad social promoviendo una evaluación ambiental que no sólo cumple con la normativa, sino que incorpora nuevas sensibilidades: la voz de los territorios, la perspectiva de derechos humanos, el enfoque de género, el respeto a la diversidad cultural, y la urgencia de integrar el cambio climático en la toma de decisiones.

En este recorrido, el SEA ha mostrado que es posible conjugar rigor técnico con sensibilidad social; que la evaluación ambiental puede ser no sólo un filtro, sino una herramienta de mejora continua, de construcción de confianza y de diálogo democrático. Ha abierto sus puertas a la ciudadanía, ha transparentado sus procesos, ha apostado por una formación ambiental de calidad y ha fortalecido vínculos internacionales que enriquecen nuestra experiencia local con una mirada global.

El balance que hoy presentamos es profundamente positivo. El SEA es una institución que ha madurado, que ha ganado en profundidad, en capacidad de respuesta y en sentido de propósito. Es un Servicio Público que no teme transformarse para estar a la altura de los desafíos del presente. Un Servicio que escucha, que propone, que orienta, y que cree firmemente que el desarrollo sustentable no es una consigna, sino una tarea concreta, cotidiana y compartida.

Por eso, debemos cuidar esta institución, y especialmente debemos reflexionar en este 2025, en que el SEA cumple 15 años de existencia, lo fundamental que es reconocer y valorar la misión de este Servicio Público, que actúa como un pilar de la institucionalidad ambiental. El Servicio de Evaluación Ambiental representa, en efecto, una garantía clave para nuestra sociedad: asegura que el desarrollo del país se realice con pleno respeto por las normas ambientales que libremente nos hemos dado, normas que permiten construir un Chile que protege su entorno y cuida de sus personas.

Mirando hacia adelante, reafirmamos nuestra convicción de que la evaluación ambiental es y seguirá siendo una herramienta clave para avanzar en el desarrollo sustentable que Chile necesita. Desarrollo que debe ser justo, participativo, territorial y fundado en el conocimiento. El SEA se proyecta como una institución preparada, legítima y comprometida con esta tarea, y lo hace con la certeza de que su trabajo técnico y su ética pública son indispensables para la construcción de un país más equitativo, resiliente y ambientalmente responsable.

Nada de esto habría sido posible sin el compromiso, la entrega y la convicción de las funcionarias y funcionarios del SEA a lo largo del país. Ellas y ellos son el verdadero motor de esta institución. Gracias a su trabajo, el SEA es hoy mucho más que una estructura administrativa: es una comunidad de servicio público garante de la evaluación ambiental y al servicio de la ciudadanía.

Valentina Durán Medina
Directora Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental

II. RESUMEN EJECUTIVO

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es un organismo público funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante la Ley N°20.417. Su propósito fundamental es contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), un procedimiento técnico, riguroso y de excelencia, que permite evaluar en forma predictiva los impactos ambientales de proyectos o actividades de inversión que buscan desarrollarse en el territorio nacional.

Este proceso asegura el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, integra de manera progresiva los efectos del cambio climático en su metodología, y garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información y participación ciudadana, conforme al mandato constitucional de protección del medio ambiente y resguardo del bienestar de la población.

Para cumplir con su misión institucional, el SEA ha definido objetivos estratégicos que orientan su quehacer:

- **Certeza técnica y jurídica:** Se busca entregar lineamientos claros que unifiquen criterios a lo largo del país, a fin de estandarizar la evaluación ambiental conforme a la normativa vigente, ofreciendo certidumbre a todos los actores del SEIA.
- **Implementación del Acuerdo de Escazú:** Se promueve el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y el acceso a la información ambiental, integrando un enfoque basado en derechos humanos, con perspectiva de género, multiculturalidad y acceso a la justicia ambiental, mediante respuestas oportunas y herramientas mejoradas.
- **Consideración del cambio climático:** Se han incorporado criterios para identificar variables climáticas relevantes en la evaluación de proyectos, incluyendo medidas de adaptación, planes de seguimiento y la disponibilidad pública de información, en pos de una gestión ambiental más robusta.

Desde una perspectiva organizacional, el SEA se estructura en una Dirección Nacional, cuatro Divisiones y dieciséis Direcciones Regionales. La totalidad de sus cargos directivos está sujeta al Sistema de Alta Dirección Pública, lo cual garantiza altos estándares de idoneidad, mérito, liderazgo y capacidad de gestión.

Durante el 2024, la **dotación efectiva del Servicio fue de 399 funcionarias y funcionarios**, con una composición de género del 54,14% mujeres y 45,86% hombres, proporción que se refleja también en los cargos de jefatura, consolidando un avance en materia de equidad.

En cuanto a su desempeño financiero, el SEA ejecutó un presupuesto final de MM\$21.259, **alcanzando una ejecución presupuestaria del 99,32%**, reflejo de una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos.

En términos operativos, durante el año se **calificaron 332 proyectos**, se **respondieron 2.645 Consultas de Pertinencia**, se **resolvieron 19 recursos administrativos**, se **realizaron 121 actividades de Participación Ciudadana** y se llegó a **acuerdo en seis Procesos de Consulta Indígena**.

Estos resultados dan cuenta de un compromiso institucional sostenido con la excelencia técnica, la transparencia, la participación activa de la ciudadanía y la protección ambiental, pilares esenciales para avanzar hacia un desarrollo verdaderamente sostenible.

III. RESULTADOS DE LA **GESTIÓN 2024**

3.1. RESULTADOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE GOBIERNO, MENSAJES PRESIDENCIALES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES PARA EL SERVICIO

Uno de los aspectos relevantes para el Servicio en este período corresponde a la actualización del contenido del Decreto Supremo (DS) N°40, que tuvo por objetivo principal optimizar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), haciendo los procedimientos más claros, eficientes y transparentes, y fortaleciendo las herramientas para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible en Chile.

Las modificaciones al Decreto consideran específicamente:

- La incorporación de los impactos del cambio climático en la evaluación de proyectos, la adaptación a sus efectos, la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero y la alineación con los compromisos internacionales del país en esta materia. Todo esto busca asegurar que los proyectos se desarrollen de manera sostenible, mejorando su resiliencia al cambio climático y contribuyendo a los esfuerzos globales para mitigar los efectos adversos de este fenómeno.
- Se introducen medidas para mejorar el seguimiento y la fiscalización de los proyectos después de su aprobación, para asegurar que los compromisos ambientales se cumplan a lo largo del ciclo de vida del proyecto. Incluyendo a las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).
- Se refuerzan los derechos de acceso a la información, la participación ciudadana y el acceso a la justicia en materia ambiental, en
- coherencia con los compromisos adquiridos por Chile con la subscripción del Acuerdo de Escazú. Estas modificaciones buscan hacer que los procesos de toma de decisiones ambientales sean más transparentes, inclusivos y democráticos, lo que contribuye a un mejor cumplimiento de los derechos humanos ambientales en el país.

Estas modificaciones se abordaron actualizando la plataforma electrónica del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (e-SEIA) conforme a las nuevas exigencias del DS N°30/2023 que se vuelve plenamente operativo para todos los nuevos proyectos que ingresen al SEIA a partir del 1 de febrero de 2024, manteniendo una estrategia comunicacional visible para titulares y ciudadanía, como un programa de capacitación para los profesionales del Servicio, así como para los grupos de interés externos.

Otro hito relevante en la gestión institucional fue el avance sostenido del **Proyecto de Modernización de la Plataforma e-SEIA**. Esta iniciativa, de carácter plurianual, tuvo durante el 2024 su etapa más intensa en términos de diseño y desarrollo. El proyecto nace de la necesidad de responder a desafíos crecientes en eficiencia, tiempos de respuesta y calidad de atención, tanto para los equipos internos como para los usuarios externos. Con un enfoque centrado en la mejora continua, esta modernización busca simplificar procesos, reducir tiempos y fortalecer la experiencia usuaria, consolidando una base tecnológica más robusta y preparada para las exigencias actuales y futuras.



3.2. RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y ASPECTOS RELEVANTES PARA LA CIUDADANÍA

La articulación entre los objetivos estratégicos del Servicio y el proceso de evaluación ambiental ha permitido incrementar la eficiencia operativa institucional, adaptarnos a los cambios normativos y responder de manera oportuna a las transformaciones del entorno. Esta sinergia se traduce en la entrega de bienes y servicios finales orientados a la ciudadanía, tales como: la evaluación ambiental de proyectos de inversión con estricto apego a la normativa vigente; la facilitación de instancias de participación ciudadana que promuevan el ejercicio de derechos y deberes en el marco del SEIA; la elaboración y difusión de guías y documentos técnicos que unifican criterios de evaluación; el aseguramiento de plataformas operativas actualizadas para la gestión ambiental; la disponibilidad de líneas base e información geoespacial asociada a proyectos o actividades sometidas al SEIA, y la realización de acciones formativas que fortalecen la certeza técnica y jurídica en la evaluación ambiental de iniciativas.

3.2.1. Evaluación ambiental

3.2.1.1. Evaluación de proyectos

La función central del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo, regulado por la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su respectivo Reglamento. Este sistema, vigente en Chile desde el 3 de abril de 1997, establece un procedimiento técnico mediante el cual se

determina si los impactos ambientales de un proyecto o actividad se ajustan a la normativa vigente, a partir de la evaluación de un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental.

El proceso se tramita íntegramente de forma electrónica a través de la plataforma e-SEIA, y su conducción está a cargo del SEA. Los proyectos o actividades que puedan generar impactos ambientales significativos —conforme a los efectos, características o circunstancias establecidas en el artículo 11 de la Ley N°19.300 y desarrollados en los artículos 3° al 10° de su Reglamento— deben someterse a evaluación mediante un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). En tanto, aquellos proyectos cuyos impactos no se estiman significativos deben ingresar mediante una Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

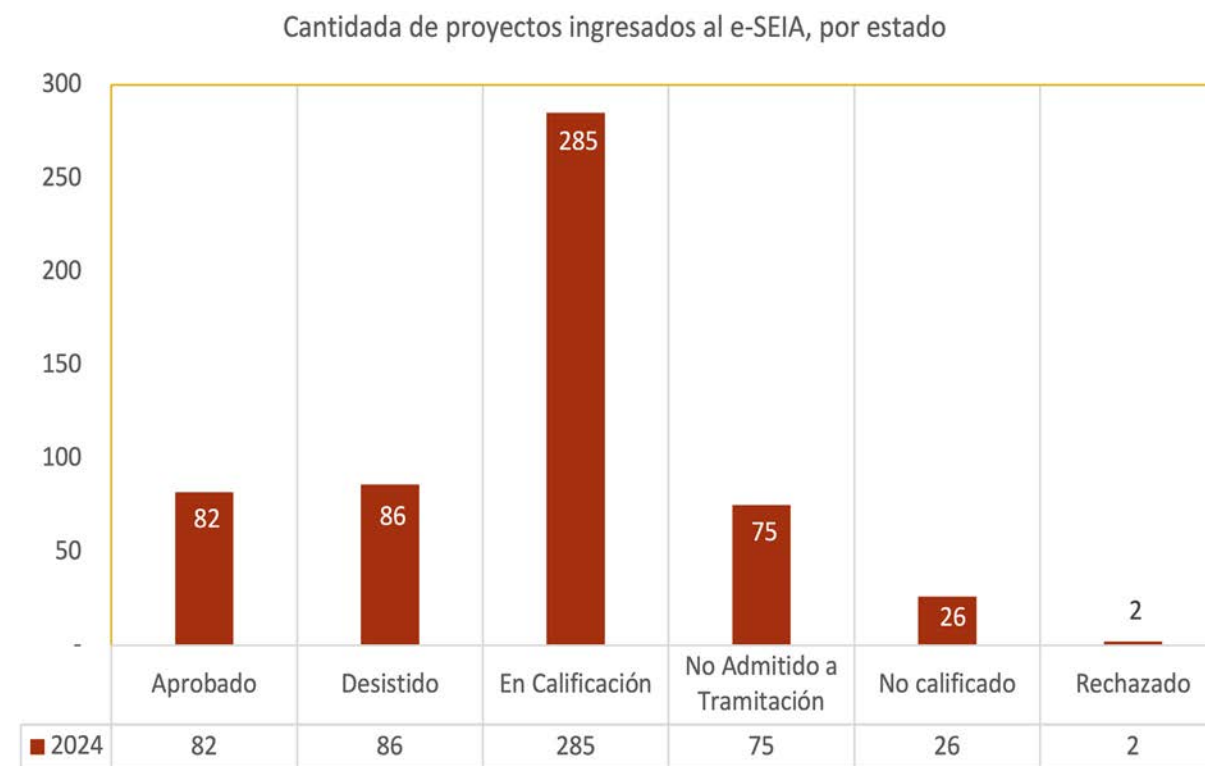
La tramitación de estos procedimientos se realiza ante las Direcciones Regionales del SEA, o bien ante la Dirección Ejecutiva cuando se trata de proyectos interregionales.

Al respecto, se debe destacar que **durante el 2024 ingresaron al SEIA 556 proyectos, de ellos 61 corresponden a EIA y 495 a DIA**, lo que en términos de **inversión declarada corresponde a MMUS\$71.141,21**.

En igual período fueron **calificados 332 proyectos**, de los cuales **310 fueron aprobados**, con una **inversión estimada de MMUS\$20.648,98**. Esto se desglosa en **292 proyectos DIA**, con una **inversión de MMUS\$13.306,79**, y **18 proyectos EIA**, con una **inversión de MMUS\$7.342,20**.

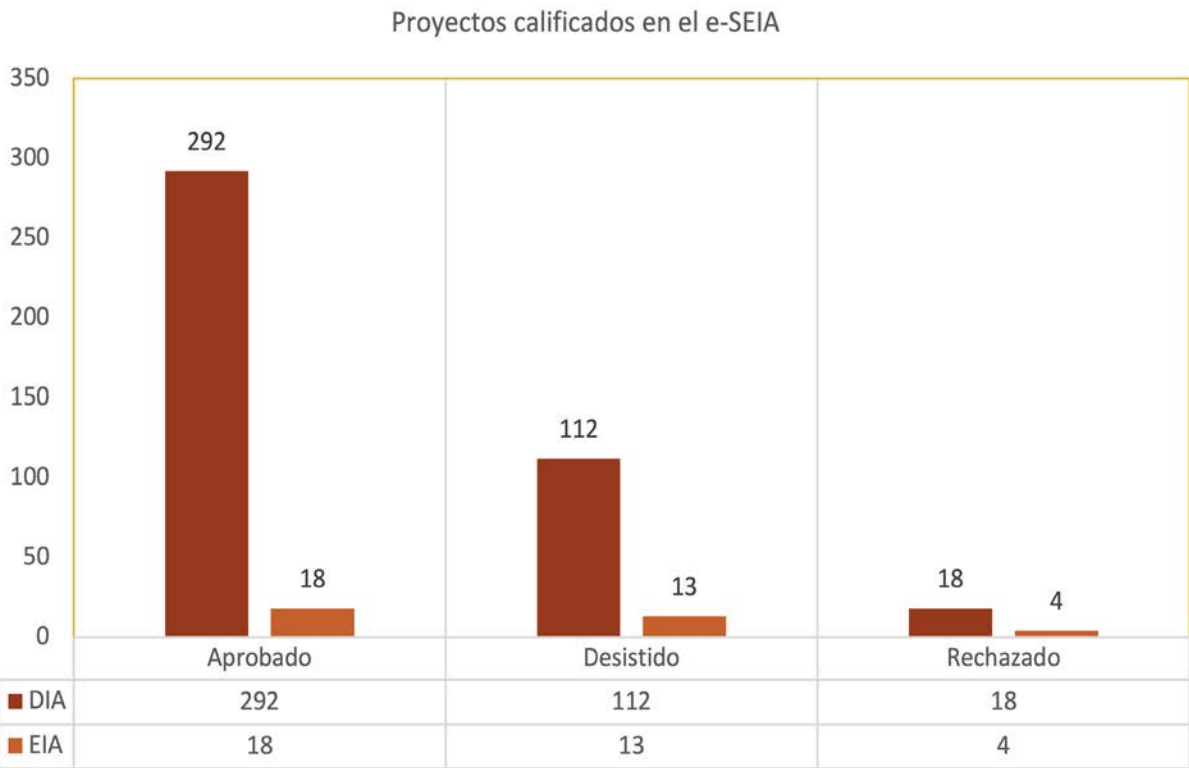
En la Figura N°1, se presenta la cantidad de proyectos ingresados¹ al e-SEIA durante el 2024, clasificados según su estado de tramitación, y en la Figura N°2 son diferenciados por la modalidad de ingreso (DIA/EIA).

Figura 1. Cantidad de proyectos ingresados al SEIA en 2024



¹ Proyectos ingresados, hace referencia a todos los proyectos que han ingresado a la plataforma e-SEIA sin aplicar ningún tipo de filtro. Por ende, considera todos los posibles estados, incluyendo los proyectos en admisión, no admitido a trámite, desistidos, aprobado, en calificación, rechazado, no calificado.

Figura 2. Proyectos calificados, diferenciados por DIA y EIA en 2024



Cabe destacar que, durante este período, el SEA enfrentó transformaciones en el ámbito de la evaluación ambiental derivadas de la aprobación del Decreto Supremo N°30, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente. Esta nueva normativa introdujo modificaciones orientadas a

fortalecer su efectividad y transparencia, incorporando requisitos para la consideración del cambio climático, elevando los estándares de acceso a la información y participación ciudadana y robusteciendo la calidad técnica de los proyectos.

3.2.1.2. Consulta de Pertinencia (CP)

La Consulta de Pertinencia (CP) es un trámite voluntario que permite a los titulares de proyectos o actividades —o sus modificaciones— consultar al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) si estos deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del SEIA. Esta herramienta se utiliza cuando existen dudas sobre la obligación de ingresar a dicho Sistema antes de iniciar la ejecución del proyecto o su modificación.

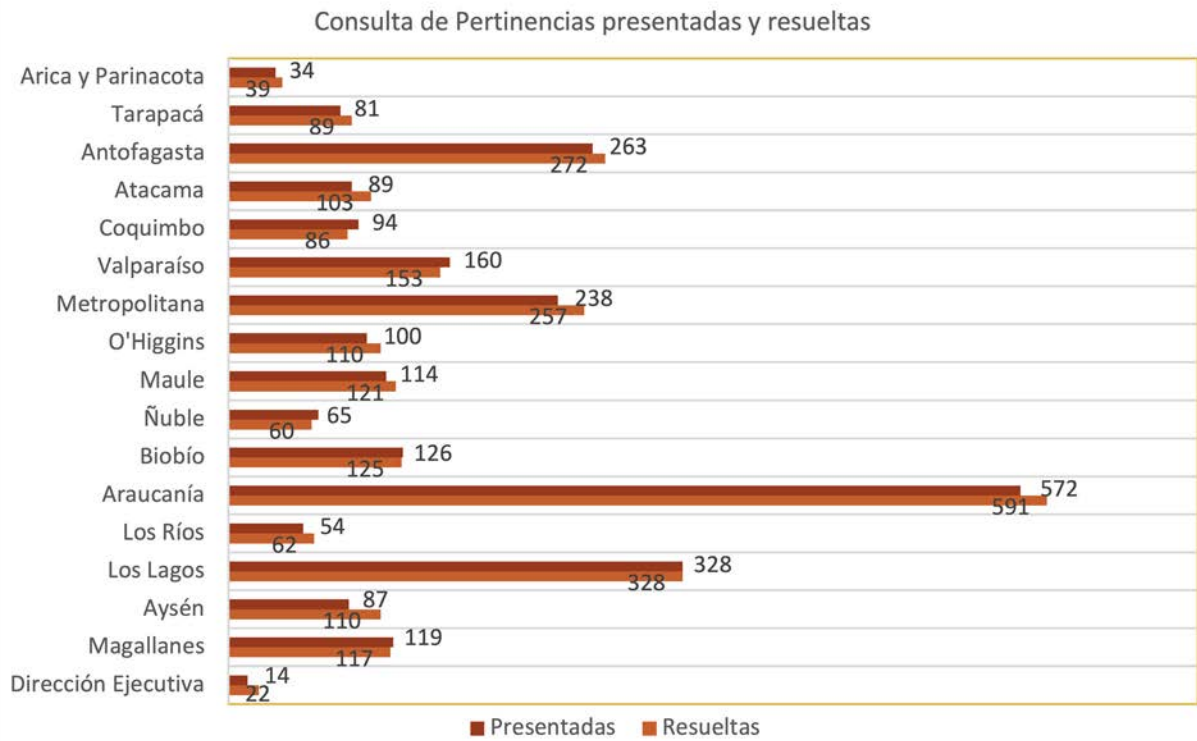
Entre enero y diciembre de 2024, se presentaron 2.538 Consultas de Pertinencia, y el SEA entregó respuesta a un total de 2.645 a nivel nacional. Cabe señalar que no todas las consultas resueltas fueron ingresadas durante el mismo período, ya que algunas correspondían a ingresos de años anteriores.

Si bien el análisis de las CP no cuenta con un reglamento específico, se rige por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N°19.880, que establece que el procedimiento administrativo no debe

exceder los seis meses desde su inicio hasta la emisión de la decisión final, salvo en casos de fuerza mayor o caso fortuito. En este contexto, el SEA se ha autoimpuesto metas más exigentes para responder en plazos acotados. Para 2024, la meta institucional fue entregar una respuesta en un máximo de 57 días hábiles.

Del total de CP resueltas durante el año, el 93,78% cumplió con dicho indicador. Además, el SEA logró un tiempo promedio de respuesta de 44 días hábiles, es decir, 13 días menos que el plazo meta.

Figura 3. Consulta de Pertinencias presentadas y resueltas 2024, por Dirección Regional y Dirección Ejecativa



Entre los hitos relevantes del año, destaca la publicación del Ordinario N°2024991021136 en noviembre de 2024, que refunde y actualiza las instrucciones sobre las Consultas de Pertinencia de ingreso al SEIA. Este documento incorpora nuevos criterios de evaluación, ajusta plazos y procedimientos, y fortalece la transparencia, eficiencia y coordinación interinstitucional del proceso, con el fin de mejorar la gestión ambiental del Servicio.

Finalmente, durante este período, el SEA avanzó en la modernización de la Plataforma e-Pertinencia, mediante el desarrollo del proyecto **Constructor de Pertinencia**. Esta iniciativa está enfocada en agilizar la tramitación de las consultas que ingresen bajo la modalidad de proyectos nuevos, facilitando así una gestión más eficiente y oportuna.

3.2.1.3. Recursos de Reclamación

En relación con los Recursos de Reclamación, si bien entre 2021 y 2023 se evidenció un aumento en las sentencias desfavorables —alcanzando su punto más alto en 2023 con 18 fallos en contra—, esta tendencia cambió significativamente en 2024. Durante este año, las sentencias desfavorables se redujeron a sólo cinco, mientras que los fallos favorables aumentaron considerablemente, llegando a 19, la cifra más alta del período analizado.

Figura 4. Resultados de Recursos de Reclamación, período 2023-2024



Es importante precisar que las sentencias desfavorables para el SEA no implican necesariamente la anulación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) ni la imposibilidad de ejecutar los proyectos. De hecho, de todas las causas judiciales con fallos adversos durante el período, sólo en veinte se anuló la RCA del proyecto correspondiente. Esto demuestra que los proyectos paralizados por decisiones judiciales representan una proporción minoritaria. Incluso en esos casos, nada impide que los proyectos sean reingresados al sistema de evaluación. La mayoría de las sentencias desfavorables han derivado en ajustes administrativos o exigencias complementarias, sin obstaculizar la continuidad de los proyectos.



Este giro no sólo da cuenta de una mejor adecuación a los estándares exigidos por los Tribunales Ambientales, sino que también refleja el fortalecimiento continuo de la fundamentación técnica y jurídica del SEA, lo que ha permitido consolidar criterios y disminuir la judicialización de sus decisiones.



3.2.2. Fomentar y facilitar los procesos de Participación Ciudadana (PAC)

En 2024 entró en vigencia el Decreto Supremo N°30 de 2023, que modificó el Decreto Supremo N°40 de 2012. Esta actualización fortaleció las herramientas del Servicio de Evaluación Ambiental para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Marco de Cambio Climático y en el Acuerdo de Escazú.

En el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, se impulsaron mejoras significativas en el acceso a la información y en la participación ciudadana. Entre ellas destacan:

- El aumento de los estándares exigidos a los titulares de proyectos, como la implementación de medidas de difusión más visibles y eficaces (por ejemplo, carteles informativos).
- La exigencia de presentar los proyectos utilizando un lenguaje claro y comprensible para toda la ciudadanía.
- La publicación del Instructivo sobre el nombre y la descripción de los proyectos que ingresan al SEA (Ordinario N°202399102704).
- La emisión de directrices respecto al rol clave de los municipios en el vínculo con las organizaciones de la sociedad civil presentes en los territorios (Ordinario N°202599102298).

Durante 2024, la gestión institucional vinculada a los procesos de PAC se vio reforzada a través del Proyecto de Modernización del e-SEIA, una iniciativa estratégica orientada a facilitar e incentivar la participación ciudadana en los procesos de evaluación ambiental.

Entre las principales acciones implementadas destacan la modernización del sistema de participación ciudadana, la integración de los procesos de PCPI y la realización de reuniones con Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (GHPPI) y otras comunidades, todas ellas ahora gestionadas de forma integrada en la plataforma e-SEIA.

Estas innovaciones buscan generar información más abundante, de mayor calidad y fácilmente accesible para toda la ciudadanía. Las mejoras no sólo fortalecen la transparencia del sistema, sino que también optimizan el trabajo de los equipos técnicos y mejoran la usabilidad del sistema para quienes acceden a la información.

A continuación se presentan los avances por líneas de trabajo de Procesos en Participación Ciudadana.

3.2.2.1. Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un componente fundamental del proceso de evaluación ambiental, ya que permite a las personas ejercer su derecho a informarse y a expresar, de manera responsable, su opinión sobre los proyectos o actividades en evaluación. Además, garantiza que sus observaciones sean consideradas y respondidas con fundamento.

La ciudadanía no sólo aporta antecedentes relevantes que enriquecen la evaluación ambiental, sino que también contribuye a la transparencia del proceso de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), fortaleciendo así la legitimidad de las decisiones adoptadas por las autoridades competentes.

Durante el 2024 **se registraron un total de 121 procesos** de participación ciudadana activos, de los cuales 42 correspondieron a EIA y 79 a DIA. Cabe recordar que los EIA incluyen, por normativa, un proceso de participación ciudadana. En el caso de las DIA, dicho proceso se activa únicamente a solicitud de la ciudadanía, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento del SEIA.

En ese contexto, durante el año se presentaron 128 solicitudes ciudadanas para la apertura de procesos PAC en proyectos ingresados al SEIA. De estas, 112 fueron acogidas favorablemente, lo que representa un 87,5%. Las 16 solicitudes restantes fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos reglamentarios.

En cuanto a los procesos PAC que concluyeron en 2024, se contabilizaron 29 correspondientes a EIA y 73 a DIA.

3.2.2.2. Consulta Indígena

El Reglamento del SEIA, en su artículo 85, establece la obligación del SEA de diseñar y desarrollar un proceso de consulta de buena fe, que contemple mecanismos apropiados, según las características

socioculturales de cada pueblo y a través de sus instituciones representativas, en el caso de que el proyecto o actividad genere o presente alguno de los efectos, características o circunstancias indicados en los artículos 7, 8 y 10 del mismo Reglamento, y que afecte directamente a uno o más Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (GHPPI). La implementación del Proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas (PCPI) en el SEIA, se encuentra regulada en el Instructivo N°161116, en conformidad con el Convenio N°169 de la OIT.

El PCPI busca que los GHPPI directamente afectados puedan participar de manera informada, y tengan la posibilidad de influir durante el proceso de evaluación ambiental, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento.

En relación con los PCPI, de un total histórico de 90 procesos iniciados desde el 2014, tenemos que, entre enero a diciembre de 2024, se realizaron un total de 29 PCPI a nivel nacional. De este total, seis de estos procesos finalizaron durante el mismo año para las regiones de Tarapacá, Biobío, Los Lagos, y Los Ríos.

Tabla 1. Procesos de Consulta Indígena finalizados 2024

N°	Nombre de proyecto	Región	Estado del PCPI
1	Sistema de Transmisión S/E Tineo - S/E Nueva Ancud	Los Lagos	Finalizado
2	Parque Eólico Rinconada	Biobío	Finalizado
3	Parque Solar Fotovoltaico Tirana Oeste	Tarapacá	Finalizado
4	Parque Eólico Los Lagos del Sur	Los Lagos	Finalizado
5	Ajuste Operacional y Plan de Cierre Relleno Sanitario Villarrica	Los Ríos	Finalizado
6	Parque Eólico Vientos del Valle	Biobío	Finalizado

3.2.2.3. Reunión con Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (Art. 86)

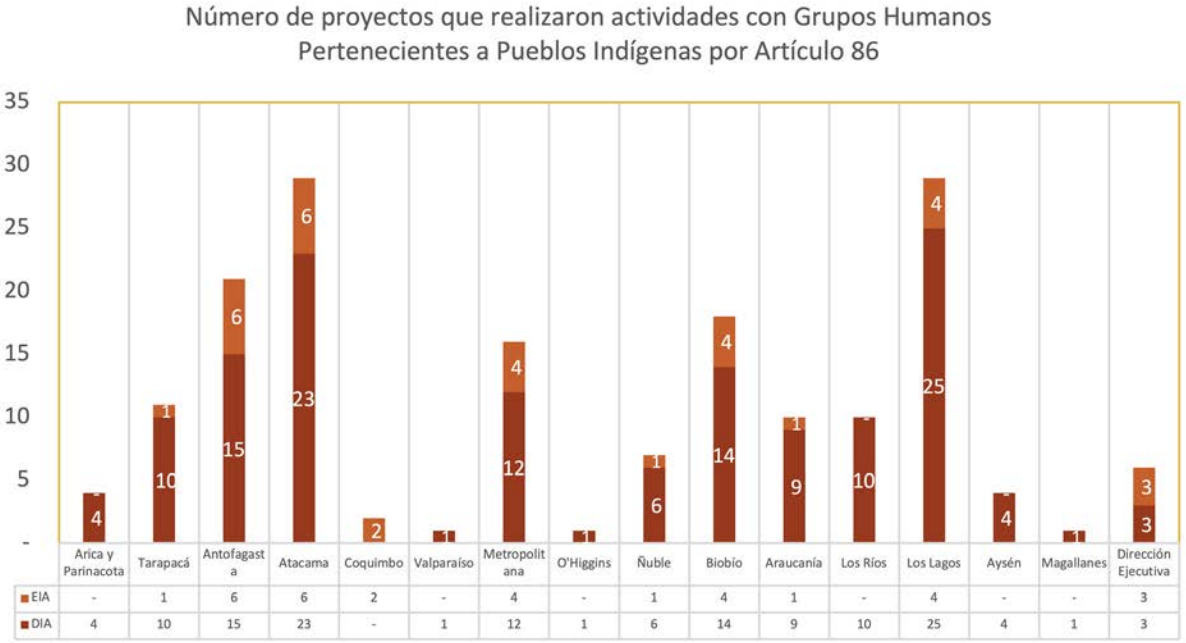
El SEA, en el mes de septiembre de 2024, actualizó el Instructivo relativo a la realización de reuniones con GHPPI, contemplado en el artículo 86 del Reglamento del SEIA, mediante Ordinario N°202499102834.

La reunión con GHPPI, mejor conocida como "Artículo 86", busca garantizar los derechos de los pueblos indígenas en la evaluación de impacto ambiental de un proyecto o actividad que debe ingresar al SEIA, de forma previa a su ejecución. Su objetivo específico es recoger y analizar las opiniones de los GHPPI y, si corresponde, determinar la procedencia de la aplicación de un

término anticipado al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto o actividad. Desde allí radica la importancia de este proceso, de obtener de manera temprana información de primera fuente de los GHPPI, determinante para el curso de la evaluación.

Durante el 2024 se registraron un total de 170 proyectos que incluyeron actividades relacionadas a reuniones con GHPPI conforme a lo establecido en el Artículo 86 del RSEIA. De estos, 32 correspondieron a EIA, y 138 a DIA, lo que da cuenta de una aplicación significativa del cumplimiento normativo en los procesos de evaluación ambiental durante ese periodo.

Figura 5. Proyectos que tuvieron actividades con Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas por Artículo 86 3.2.3. Estandarización de criterios en la evaluación



3.2.3. Estandarización de criterios en la evaluación

Dentro de las funciones del SEA se encuentra el cumplimiento del mandato legal de "Uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, mediante el establecimiento,

entre otros, de guías trámite". En el marco de este mandato, durante el 2024, en el Servicio se elaboraron guías técnicas y documentos con criterios de evaluación que permiten estandarizar y facilitar la aplicación de los lineamientos. Para la construcción de estos productos, además, la institución ha sostenido mesas de trabajo con organismos públicos, tanto nacionales como internacionales.

A continuación se detallan los principales logros alcanzados en cada uno de estos ámbitos.

3.2.3.1. Elaboración y publicación de guías

En este período se publicaron **cinco guías de evaluación**. Los principales focos de esos documentos estuvieron relacionados a ecosistemas y biodiversidad, además de metodologías para la evaluación de impacto ambiental. Dentro de estas guías se destaca la actualización y publicación

1. Guía para la evaluación de impactos en ecosistemas marinos (primera edición)



3. Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA (tercera edición).



de la tercera edición de la *Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA*, debido a la publicación del DS N°30, de 2023, que aprobó la modificación al DSN°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente. Esta actualización tuvo por finalidad incorporar en dicho Reglamento la variable del cambio climático en la evaluación ambiental.

Estas publicaciones, que se encuentran disponibles en el Centro de Documentación de la página web del SEA, son:

2. Guía metodológica para la descripción de ecosistemas terrestres (primera edición)



4. Guía áreas de influencia en ecosistemas terrestres (primera edición).



5. Guía Trámite Artículo 140 Reglamento del SEIA. Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase (primera edición).

Asimismo, durante el año se elaboraron y publicaron tres Instructivos para la evaluación del impacto ambiental:

- Ordinario N° 2024991021136, de fecha 28 de noviembre de 2024, que refunde y actualiza instrucciones impartidas sobre consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ordinario N° 202499102834, de fecha 11 de septiembre de 2024, que actualiza instructivo relativo a la realización de reuniones con Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, contemplado en el artículo 86 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental



- Ordinario N° 202499102679, de fecha 30 de julio 2024, que deja sin efecto y complementa instrucciones sobre la aplicabilidad de las guías y criterios de evaluación publicados por la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.



3.2.3.2. Elaboración de criterios de evaluación

También durante 2024 se publicaron **seis criterios de evaluación**, enfocados en entregar directrices en diferentes temáticas y, de esta manera, ofrecer certezas técnicas y jurídicas a todos los actores que participan en el proceso de evaluación de

impacto ambiental. Se destacan la publicación de los documentos de impactos acumulativos y sinérgicos, y la que aborda una metodología para el uso de normas de referencia.

Estos criterios de evaluación son:

1. Criterios para determinar la susceptibilidad de afectar áreas astronómicas (primera edición).



2. Caracterización del componente patrimonio cultural arqueológico (primera edición).



3. Alteración del régimen sedimentológico (primera edición).



4. Golondrinas de mar en el marco del SEIA (primera edición).



5. Metodologías para la consideración de los impactos acumulativos y sinérgicos (primera edición).



6. Uso de normas de referencia (primera edición).



Como complemento al trabajo de estandarización de criterios, el SEA llevó a cabo diversas instancias de capacitación y formación, con el objetivo de difundir estos contenidos a los diferentes grupos de interés que participan del proceso de evaluación de impacto ambiental. Estos esfuerzos buscan promover los espacios de participación ciudadana de acuerdo con la normativa vigente y con el Acuerdo de Escazú.

El detalle de estas instancias formativas serán desarrolladas más adelante.



3.2.3.3. Coordinación con organismos públicos

Durante el 2024 se instauraron 30 mesas de trabajo con 18 organismos públicos, cuyos objetivos fueron:

- Realizar actividades de capacitación conjunta en materias de evaluación ambiental, tanto a profesionales de los Servicios que conforman la mesa técnica, como a funcionarios de los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (Oaeca) y actores externos.
- Desarrollar trabajo conjunto para elaborar o complementar guías trámites específicas, guías y documentos técnicos o instructivos relativos a materias de evaluación ambiental.
- Compartir información y bases de datos generadas por cada uno de los Servicios para mejorar la sistematización de los procesos.
- Instruir canales de comunicación entre Servicios a niveles regionales, para abordar temas de evaluación ambiental y mejorar la acción de las instituciones.

Cabe mencionar que se realizaron 142 reuniones, y aquí presentamos un desglose de ellas:

Figura 6. Mesas de trabajo con organismos públicos

M. Ciencias	CMN	CONADI	CONAF	DGA
DGAC-MEN	DIFROL	M. Economía	M. Economía-MEN	MBN
MEN	MIDESO	M. Minería	MINSAL	MINSAL-DGA
MINVU	MMA	MMA(Bio)	MMA(DRLO)	MMA(DRLO)-SMA
MMA (Aire)	MMA (CC)	MMA-CONAF	MMA(flora)	MMA-MINSAL
MMA(SBAP)	MOP	SAG	SMA	SMA-CONAF

Adicionalmente, el Servicio mantiene la coordinación institucional con los Oaeca, encargados de generar y mantener canales permanentes y efectivos de comunicación, facilitando la transferencia de criterios técnicos y la resolución de eventuales discrepancias respecto de pronunciamientos, u otras temáticas de interés.

3.2.3.4. Fortalecimiento de la evaluación ambiental a través del intercambio de experiencia internacionales

En el contexto internacional, durante el 2024 el SEA ejerció la Presidencia *Pro Tempore* de la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA). Esta red, a la que el SEA pertenece desde su creación en 2021, tiene como objetivo fortalecer los procesos de evaluación ambiental en América Latina. Actualmente, los países que integran la RED son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y México.

La labor en este organismo colaborativo se centró en validar e implementar la Planificación Operativa Anual, abarcando mesas de trabajo sobre diversos temas, tales como participación ciudadana, evaluación de proyectos en el marco de la transición energética, biodiversidad, institucionalidad y procedimientos de evaluación de impacto ambiental, impactos acumulativos y sinérgicos, cambio climático, entre otros.



Además, se llevaron a cabo importantes actividades presenciales en Chile, como la participación de la REDLASEIA en la Tercera Conferencia de las Partes (COP3) del Acuerdo de Escazú. Esta instancia fue posible gracias al apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y del Banco Mundial. En ese contexto, se organizó un evento especial los días 24 y 25 de abril de 2024, titulado “Participación Ciudadana en la Evaluación de Impacto Ambiental: Desafíos para su Efectividad”, que contó con la presencia de directoras y directores regionales del SEA, otorgándole así un alcance territorial relevante.

En el marco del ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de REDLASEIA por parte del SEA, y de la Superintendencia del Medio Ambiente en la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (REDLAFICA), se consolidó un trabajo colaborativo y sinérgico, centrado principalmente en la organización —junto al Banco Interamericano de Desarrollo— de la “XI versión de los Diálogos Regionales de Política de Licenciamiento y Fiscalización Ambiental y Social” (DRP), celebrados por primera vez en Chile entre el 14 y el 18 de octubre de 2024.

El objetivo principal de estos diálogos fue fortalecer las capacidades de las instituciones responsables del licenciamiento y la fiscalización ambiental y social en la región, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Entre los temas abordados destacaron la incorporación del cambio climático en los procesos de evaluación y fiscalización, el uso de datos y tecnologías, los desafíos para mejorar la eficiencia institucional, y la participación ciudadana con enfoques de género e interculturalidad.

Otro hito relevante en este ámbito de análisis fue el cumplimiento del 100% de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de Santiago del Gabinete Binacional Chile-Perú, asumidos conjuntamente por el SEA y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) de Perú. En línea con este esfuerzo, el 23 de agosto de 2024, el SEA presentó los avances y resultados en la “XVIII Reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina”.

3.2.4. Disponibilidad de plataformas operativas y actualizadas para la evaluación ambiental

Para el SEA, contar con plataformas operativas y actualizadas es fundamental para el funcionamiento eficiente y seguro de la institución. Su disponibilidad garantiza la continuidad de los servicios, mejora la productividad interna y permite responder de forma oportuna a las necesidades de los(as) usuarios(as). Además, asegura la protección frente a riesgos de seguridad informática, facilita la interoperabilidad con otros sistemas, y contribuye al cumplimiento de normas y estándares tecnológicos vigentes. En este contexto, mantener la infraestructura tecnológica en condiciones óptimas no sólo es una necesidad técnica, sino un elemento clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



3.2.4.1. Mejoras en plataformas

Durante el 2024 se llevaron a cabo diversas iniciativas orientadas a fortalecer y modernizar los sistemas y procesos del Servicio. Entre ellas, destaca la preparación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para su certificación bajo la norma ISO/IEC 27001:2022.

Asimismo, se realizaron mantenciones al e-SEIA y sus sistemas complementarios, mejorando su funcionamiento y acceso a la información. Se implementó el portal web de REDLASEIA, fortaleciendo la integración regional.

Además, se modernizó el Sistema de Pertinencia y se actualizó la APP SEA Móvil, mejorando su rendimiento y usabilidad, las cuales se describen a continuación:

- **Mantenimiento del e-SEIA y sus sistemas complementarios:** se realizaron una serie de mantenciones con la finalidad de continuar modernizando el e-SEIA, y sus sistemas complementarios, con el objetivo de corregir o mejorar sus prestaciones, utilizando los requerimientos identificados en el transcurso del 2023 y el 2024, para prestar un mejor servicio a la ciudadanía en cuanto a acceso a la información y a trámites digitales. Algunas de estas mejoras consistieron en la actualización de plantillas de documentos bajo el DS N°30; la incorporación de "Invitación a reunión para Comité Técnico" para las Declaraciones de

Impacto Ambiental, y el almacenamiento de las observaciones ciudadanas para personas naturales y jurídicas.

- **Implementación del portal web REDLASEIA²:** el SEA asumió la Presidencia *Pro Tempore* de la Red. Este desafío consideró como una necesidad la creación de un sitio web que facilitara el acceso a la información que se genera en esta Red, mediante publicaciones, calendarios, noticias, acceso a redes sociales, entre otros, con el objetivo de brindar una experiencia de navegación eficiente y amigable para el usuario, con un diseño atractivo y fácil de usar, para garantizar una grata experiencia de los usuarios.
- **Modernización en la gestión de procesos, cambio de flujos de trabajo e-Pertinencia:** se realizó una importante modernización al Sistema de e-Pertinencia, que permitió acelerar el rendimiento de carga de información, además de mejorar sustancialmente su usabilidad.
- **Modernización y mejoras a la APP SEA Móvil:** se realizó la actualización del *framework* con que fue desarrollada, para que funcione correctamente, tanto en dispositivos Android como iOS. Adicionalmente, se incorporó un buscador de mapa de proyectos presentados al SEIA en proceso de calificación y aprobados.

3.2.4.2. Modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA)

La evaluación ambiental es un proceso dinámico y en constante evolución, donde la eficiencia y el acceso a la información desempeñan un papel crucial. Con este propósito, el SEA, respecto a sus plataformas electrónicas, ha impulsado el "Proyecto de Modernización del e-SEIA", una iniciativa que busca optimizar tiempos, mejorar la gestión de datos y facilitar el acceso a la información, tanto para las personas funcionarias, así como para la ciudadanía y los titulares de proyectos.

Esta modernización se sustenta en cuatro pilares fundamentales:

- Mejorar el acceso a la información mediante interfaces más intuitivas.
- Fortalecer la interoperabilidad con los Oaeca, servicios públicos y otras plataformas.
- Optimizar la gestión de procesos en el e-SEIA para un manejo más eficiente de la información.
- Avanzar en la tecnificación de la evaluación ambiental y la participación ciudadana, a través, de herramientas innovadoras de análisis y clasificación de datos.

Más que una simple actualización tecnológica, este proyecto representa una visión orientada a la mejora continua, donde la innovación se convierte en un instrumento clave para hacer la evaluación ambiental más accesible, eficiente y transparente.

Este proyecto comenzó a desarrollarse en el 2024 y concluirá con sus implementaciones durante el 2025. Al tener un enfoque integral de mejora, se han desarrollado en paralelo siete subproyectos, cada uno con un objetivo diferente.

Estos subproyectos son los siguientes:

- Sistema de Información Geográficos.
- Buscadores y fichas de expedientes.

- Gestor de procesos de evaluación ambiental, Participación Ciudadana, Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas y reuniones con Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas.
- Modernización de la arquitectura orientada a servicios.
- Seguridad perimetral.
- Buscadores relacionales utilizando inteligencia artificial.
- Constructor de Pertinencias.

De estos subproyectos, durante el 2024 se logró la implementación de las siguientes mejoras:

- **Sistemas de Información Geográficos:** se desarrolló un sistema de *Geo Información* que permite integrar en un mapa las partes y obras de los proyectos, sus áreas de influencia y las líneas de base levantadas por los titulares de proyectos. El sistema terminará su implementación durante el 2025, el cual será de utilidad para evaluadores, titulares de proyectos, ciudadanía, profesionales y para toda la institucionalidad ambiental, permitiendo visualizar e interactuar con la información que se genera en el marco de la evaluación ambiental de proyectos; subsanará dificultades de su uso, además de reducir brechas de seguridad que existen por la antigüedad de las aplicaciones.
- **Mejoras estampado de firmas e interoperabilidad con la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA):** se realizó un trabajo para mejorar el proceso de firmas de documentos, agilizando en la identificación de características de los documentos, permitiendo acelerar el proceso para incorporar información de fecha y número, además de mejorar el cálculo del *Código QR* que se incluye en los documentos firmados en los sistemas del SEA. Adicionalmente, este proyecto se encargó de mejorar la interoperabilidad con la SMA, cambiando la tecnología que cuenta el dispositivo de envío de información, para mejorar su seguridad y hacerlo sostenible en el tiempo.

² <https://redlaseia.org>

- **Seguridad perimetral:** se implementó una mejora en la seguridad de la plataforma mediante la adquisición de un dispositivo Web Aplicación Firewall (WAF) de alto rendimiento, diseñado para proteger aplicaciones web frente a amenazas y vulnerabilidades.
- **Mejoras en la arquitectura orientada a servicios:** Se implementó una mejora significativa en la arquitectura SOA, permitiendo una mayor escalabilidad y flexibilidad en la integración de servicios.

En los proyectos que aún están pendientes de implementación, se han logrado avances significativos durante el período. Sin embargo, su implementación está prevista para el 2025. Los detalles de estos proyectos se encuentran descritos en el apartado “Sistema de Evaluación Ambiental Electrónico”, en el capítulo de los Desafíos 2025.

3.2.5. Sistemas de Información Geográficos (SIG)

La Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente mandata al SEA en el artículo 81 letra c) a: “Administrar un sistema de información de líneas de bases de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acceso público y georreferenciado”. Considerando este mandato, la institución ha trabajado en mejorar la precisión y la relevancia de los datos geoespaciales, en incrementar la fiabilidad y eficiencia del SIG, y en mejora su accesibilidad y capacidad de interoperar con otros sistemas, ofreciendo a los usuarios un servicio más completo y preciso.

Durante el 2024 se trabajó en los Sistemas de Información Geográfica del SEA en dos ámbitos:

En primer lugar, en la difusión del uso de las plataformas territoriales y las 66 mejoras implementadas durante el período 2023, principalmente, en el visor de *Análisis Territorial*. La difusión fue dirigida a funcionarias y funcionarios del Servicio a través de capacitaciones. Asimismo, la difusión pública a la ciudadanía, a titulares o consultores se realizó a través de capacitaciones en telemáticas en vivo, como también, se realizaron publicaciones utilizando infografías y videos cápsula, entre otras iniciativas, las que están disponibles en las plataformas, redes sociales y

canales oficiales del SEA.

En segundo lugar, se trabajó en identificar y determinar el nuevo alcance de los *Mapas Interactivos del SEA*, con el objetivo de que sean una herramienta útil y que facilite su uso a titulares, consultores, Oaeca y evaluadores, así como también, que sea un instrumento que garantice el derecho de acceso a la información ambiental a todos los actores.

En función de las exigencias que entrega el Acuerdo de Escazú, esta hoja de ruta se materializó en dos proyectos piloto. Por una parte, la digitalización de los proyectos de las regiones de Magallanes y Antofagasta y, por otra parte, la modernización de los SIG en el e-SEIA.

El plan de “Digitalización de los proyectos de las regiones de Magallanes y Antofagasta” busca levantar, estandarizar y digitalizar la información de partes y obras, áreas de influencia y líneas de base de todos los componentes ambientales de todos los proyectos de ambas regiones, que cuenten con Resolución de Calificación Ambiental aprobada entre los años 2014 y 2023, lo cual permitirá incorporar esta información en los visores territoriales del SEA y, de esta manera, facilitar información a los actores que participan en el proceso de evaluación de impacto ambiental.

En el caso del proyecto de modernización de los SIG en el e-SEIA, se busca integrar en los *Mapas Interactivos del SEA* la representación real del territorio, de las partes y obras, áreas de influencia y líneas de base de los nuevos proyectos que se sometan al SEIA una vez implementadas las modificaciones en el sistema.

3.2.6. Capacitaciones

Las capacitaciones y cursos *e-learning* del SEA tienen por objetivo entregar herramientas y contenidos necesarios para que los grupos de interés que participan del proceso de evaluación de impacto ambiental internalicen su rol y puedan ejercerlo de manera informada, conociendo sus derechos y deberes en el marco del SEIA.

Este esfuerzo permite garantizar que la información ambiental que se genera en torno al SEIA pueda entregar certezas técnicas y jurídicas, como también, promueva los espacios de participación

ciudadana en función de lo que establece la normativa vigente y los estándares que exige el Acuerdo de Escazú.

En este sentido, la oferta de capacitaciones se divide en dos formatos: **capacitaciones en vivo**, sincrónicas y dirigidas a público especializado y a la ciudadanía, y los **cursos e-learning**, dictados de manera asincrónica y disponibles en la plataforma digital Academia SEA (antes conocida como SEA Capacita).

3.2.6.1. Capacitaciones en vivo

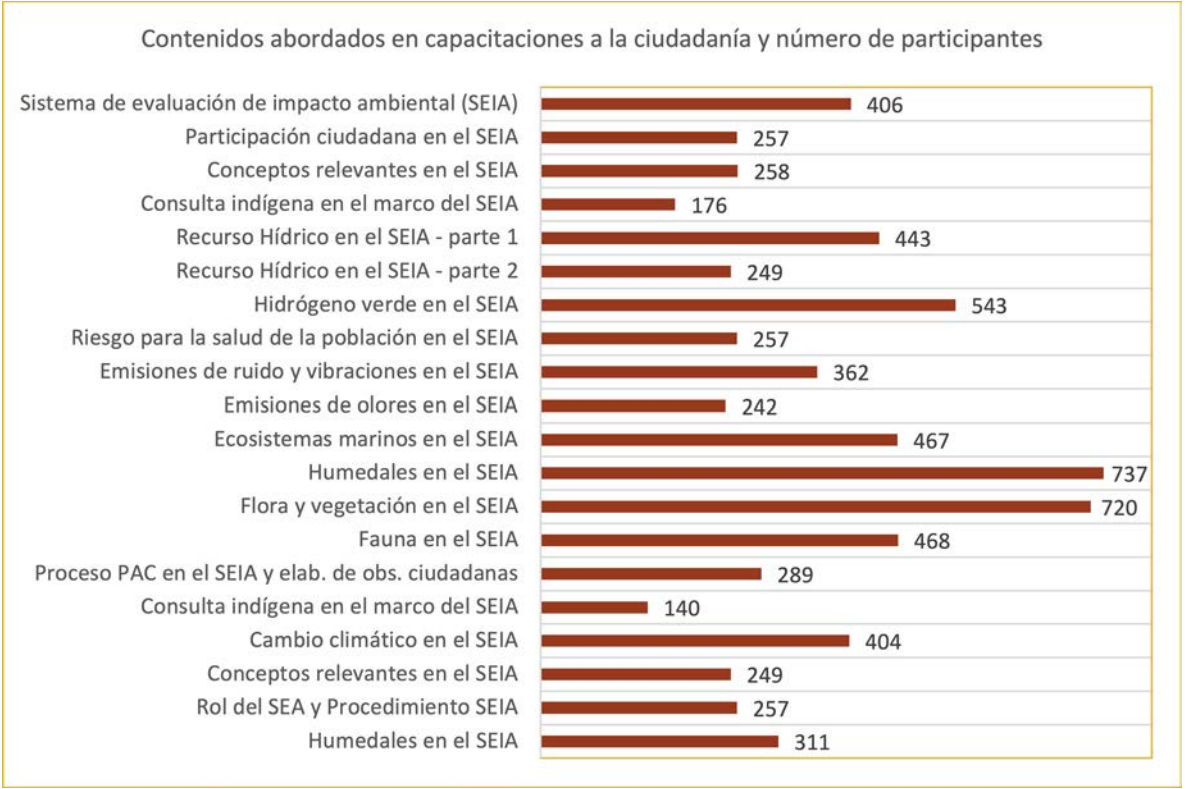
En el 2024 se realizaron **34 capacitaciones en vivo**, donde participaron **11.465 asistentes**, alcanzando un promedio de 337 personas por cada exposición realizada. De este total, 14 de estas instancias se enfocaron en los principales contenidos asociados a las guías y criterios publicados durante el año, apuntando a un público especializado, como titulares, consultores y evaluadores, sin perjuicio

de que las convocatorias fueron realizadas para que todo público a través de las plataformas y redes sociales oficiales del Servicio.

Se calendarizaron veinte capacitaciones dirigidas, especialmente, a la ciudadanía, y se planificó su dictación el primer martes de cada mes, entre los meses de marzo y diciembre. Para entregar los contenidos asociados de manera efectiva, se implementaron en doble jornada, es decir, con presentaciones por la mañana (10:00 horas) y por la tarde (15:00 horas). En estas actividades participaron 4.230 personas, con un promedio de 211 personas por capacitación. Cabe señalar que estas actividades son grabadas y quedan disponibles en el canal oficial de YouTube del Servicio de Evaluación Ambiental.

Los principales contenidos abordados en las capacitaciones para ciudadanía se pueden apreciar en la Figura N°7 e identificar el número de participantes.

Figura 7. Capacitaciones a la ciudadanía



3.2.6.2. Academia SEA

La plataforma Academia SEA³ ofreció, desde marzo a noviembre, **53 dictaciones de cursos online, asincrónicos y gratuitos**, y cada uno de ellos tuvo mil cupos disponibles de matrícula. La calendarización de los cursos durante los meses señalados se distribuyeron según lo indicado en la Tabla 2.

En este período hubo **37.370 usuarios(as) inscritos**, de los cuales **10.502 finalizaron todas las actividades de los cursos** en los que se matricularon. De este último total, 9.889 personas obtuvieron su certificado de aprobación, equivalente al **94,2% de quienes completaron los cursos, los aprobaron**.

Tabla 2. Calendario de cursos del Academia SEA dictados entre marzo y noviembre de 2024

Mes	Cursos
Marzo	Descripción de Proyectos en el SEIA
	Áreas de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Proceso de Consulta Indígena en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
Abril	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Descripción de centrales eólicas de generación de energía eléctrica en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA
	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
Mayo	Áreas de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de Consulta Indígena en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
Junio	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA
	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Descripción de centrales eólicas de generación de energía eléctrica en el SEIA

³ La plataforma Academia SEA, hasta marzo de 2025, tenía el nombre de SEA Capacita.

Julio	Áreas de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de Consulta Indígena en el SEIA
Agosto	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
Septiembre	Descripción de centrales eólicas de generación de energía eléctrica en el SEIA
	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
	Áreas de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
Octubre	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de Consulta Indígena en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
	Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA
	Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA
Noviembre	Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA
	Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA
	Descripción de centrales eólicas de generación de energía eléctrica en el SEIA Abril 2024
	Residuos y efluentes en el marco del SEIA
	Descripción integrada de proyectos de hidrógeno verde en el SEIA
	Áreas de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA
	Descripción de proyectos en el SEIA
	Normativa ambiental aplicable en el SEIA
	Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
	Proceso de Consulta Indígena en el SEIA
	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Durante el 2024 no sólo se dictaron cursos, sino que también se diseñaron y elaboraron dos nuevas propuestas correspondientes a "Descripción integrada de proyectos de hidrógeno verde en el SEIA" y el de "Consideración del cambio climático en el SEIA". Estos se suman a los trece cursos que actualmente se dictan de manera regular, por lo tanto, se alcanzó un total de quince cursos⁴, los que están disponibles en la Academia SEA desde marzo de 2025.

Hay que destacar también que durante el 2024 se firmó un **convenio entre el SEA y la Universidad de Chile** que definió cinco puntos fundamentales para el trabajo colaborativo entre ambas instituciones. Su finalidad es generar cursos y Diplomas de Extensión sobre materias relacionadas a la evaluación de impacto ambiental en el marco del SEIA.

Los puntos que el convenio establece son los siguientes:

- Implementación de acciones de cooperación en materias de investigación, desarrollo e innovación, asistencia técnica en áreas de interés de las partes, así como la infraestructura resiliente, infraestructura sustentable e infraestructura inclusiva.

- Creación y coordinación de Diplomas de Extensión por el Servicio de Evaluación Ambiental, a través de su Academia SEA, y supervisados por la Universidad de Chile.
- Fortalecimiento de la formación, capacitación y perfeccionamiento de interés de las partes en relación con los desafíos sociales y tecnológicos que enfrenten el SEA y la Universidad.
- Implementación de estrategias para la difusión técnico-científica conjunta a través de foros, seminarios y talleres relacionados con la ciencia aplicada, la innovación y el desarrollo.
- Desarrollo de instancias que faciliten la asistencia técnica e intercambio de información entre ambas instituciones para la actualización de protocolos, bases de datos y otros sistemas de manejo de información.

Además, en este periodo se trabajó de forma coordinada junto a un equipo de esa casa de estudios, desarrollando en conjunto un Diploma de Extensión denominado: "Evaluación de impacto ambiental en el SEIA". Se establecieron los objetivos, definiendo inicialmente los alcances, características y malla curricular de éste para su primera implementación que tendrá lugar en 2025.



⁴ <https://academia.sea.gob.cl>

3.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el 2024, para el fortalecimiento institucional, se trabajó con un enfoque centrado en mejorar la eficiencia interna, la articulación entre áreas y la consolidación de políticas de Estado. Se lograron importantes avances en la profesionalización de las personas funcionarias, la mejora de los procesos administrativos y la implementación de herramientas para una gestión más transparente y orientada a resultados.

3.3.1. Estado Verde

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión en el Sistema "Estado Verde", se llevaron a cabo una serie de actividades con el objetivo de introducir criterios sustentables en las labores que desarrolla el SEA.

Durante ese período se consolidó una gobernanza interna con la figura del Comité Estado Verde y la Política de Gestión Ambiental. Se realizaron múltiples actividades de concientización y sensibilización en torno a temáticas ambientales como uso del agua, reducción del consumo eléctrico y del uso de papel, entre otras iniciativas, llegando a tener además más del 60% de los(as) funcionarios(as) capacitados(as).

Al mismo tiempo se generó un diagnóstico de la situación ambiental del Servicio, que permitió elaborar el Plan de Gestión Ambiental para el 2025, que a través de distintos objetivos y acciones busca reducir los efectos de cada una de las brechas identificadas.



3.3.2. Sistema de Integridad

A raíz de la publicación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), se trabajó como Servicio en definir un conjunto de catorce medidas para el robustecimiento de la institucionalidad y cultura de probidad y ética pública al interior del Servicio. De estas catorce medidas, se completaron los siguientes hitos:

- Se revisó y actualizó la conformación del Comité de Integridad.
- Se realizaron inducciones sobre el Sistema de Integridad a las personas funcionarias que se integraron al Servicio.
- Se actualizó y robusteció la Plataforma de Integridad en la página oficial del SEA y en la Intranet.
- Se impartió el curso en línea "Sistema de Integridad" del Servicio Civil, de inscripción voluntaria.
- Se incorporó una línea de acción de integridad en los convenios de Alta Dirección Pública (ADP).
- Se hizo seguimiento a la implementación del Sistema de Integridad según el formulario dispuesto por el Servicio Civil mediante el Oficio N°558/2024.

Además, se establecieron las bases para la actualización del Código de Ética institucional, proceso que ya está en marcha y debiera concluir en 2025.



3.3.3. Teletrabajo

El SEA completó su primer año de implementación del Plan Piloto de Teletrabajo, alcanzando al 35% de su dotación, lo que se tradujo en 130 personas funcionarias desempeñándose bajo esta modalidad.

En paralelo, se llevaron a cabo dos encuestas para evaluar la percepción y el impacto de esta forma de trabajo. Los resultados fueron altamente positivos: el 98% de los(as) participantes se declaró "muy satisfecho(a)" o "satisfecho(a)", destacando el teletrabajo como un factor que favorece el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal. También un 87,5% lo consideró un aporte a la modernización de la gestión institucional.

Durante el año también se desarrollaron capacitaciones dirigidas a las personas funcionarias que teletrabajan y a sus jefaturas, abordando temáticas clave para el fortalecimiento de la modalidad.

Este primer año de implementación del Plan Piloto de Teletrabajo en el SEA evidencia resultados positivos en términos de productividad, satisfacción y calidad de vida laboral, sentando una base sólida para su consolidación, mejora continua y expansión en los próximos años.

3.3.4. Sistema Gestión de la Calidad

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGCa) aporta de diversas formas al quehacer del Servicio, destacando la estandarización de criterios a través de la generación de información documentada que registra, de manera detallada, el paso a paso de las actividades. Asimismo, permite asegurar la trazabilidad de dicha información, ya que se requiere de medios de verificación que respalden los resultados de los procedimientos y faciliten la toma de decisiones orientadas a la mejora continua dentro del Servicio.

Además, contribuye a fortalecer la eficiencia operativa, al identificar oportunidades de mejora en los procesos y reducir la ocurrencia de errores. Promueve también un enfoque centrado en las necesidades de los(as) usuarios(as), asegurando que los productos y servicios ofrecidos cumplan con los requisitos establecidos. Por último, facilita el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos, al proporcionar herramientas que permiten anticipar, evaluar y controlar los impactos que pudieran afectar el desempeño institucional.

Durante este período se trabajó en la ampliación de alcance del SGCa en el Nivel Central del Servicio, bajo la Norma ISO 9001:2015, el cual, inicialmente se encontraba alojado en la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana (Devapac).

Se realizó el levantamiento de procesos en las siguientes áreas:

- **Dirección Ejecutiva:** en específico en el Departamento de Planificación y Control de Gestión y en el Centro de Atención de Usuarios.
- **División de Administración y Finanzas:** en los Departamentos de Compras y Servicios Generales, Finanzas, Gestión y Desarrollo de Personas, Gestión Documental y en la Unidad de Presupuesto Institucional.
- **División Jurídica:** en el Departamento de Recursos de Reclamación.

Además, se trabajó en la actualización de los procesos de la Devapac y en la incorporación de nuevos procesos. En total, para el período se presentaron 42 procesos actualizados y documentados.

El trabajo de la ampliación de alcance del SGCa dio como fruto que, durante el mes de octubre del 2024, el SEA se presentara al proceso a **Auditoría de Recertificación**, el cual culminó exitosamente, obteniendo la recomendación para mantener la certificación del SGCa para un segundo ciclo (2024-2027), con un total de 57 procesos certificados, distribuidos en los procesos estratégicos, operacionales y de apoyo.

Como parte del proceso de ampliación de alcance del sistema, el Servicio desarrolló un **Plan de Capacitaciones** vinculante a las temáticas de calidad. Este plan es fundamental para garantizar que todas las personas funcionarias comprendan los principios de la Norma ISO 9001:2015, y cómo se aplican en sus roles específicos. Esto es esencial para:

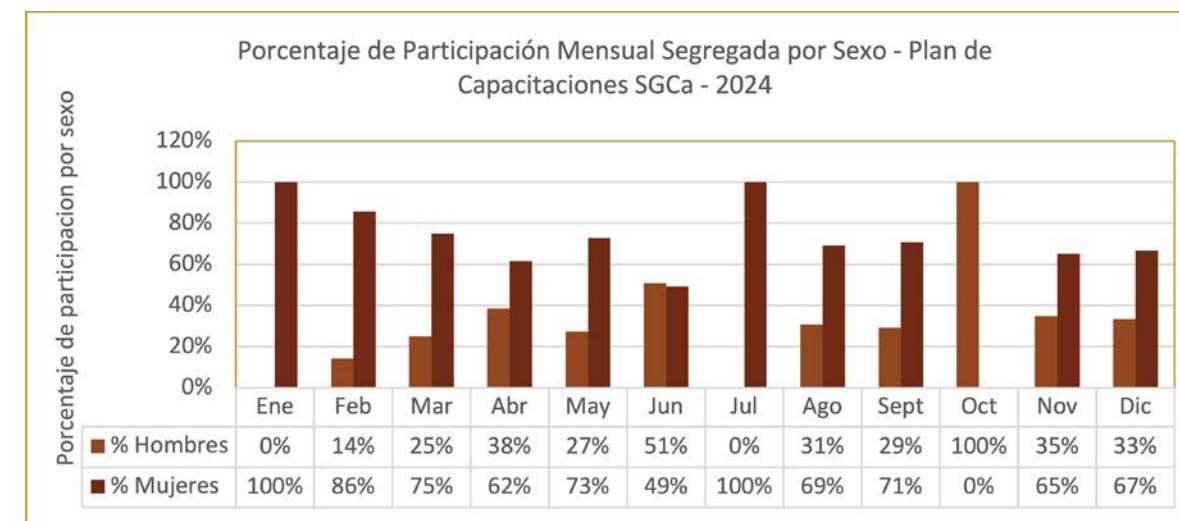
- Garantizar la comprensión y el cumplimiento de los requisitos de la norma.

- Fomentar una cultura de calidad dentro de la organización.
- Mejorar los procesos operativos y la satisfacción del cliente.

De los resultados del Plan de Capacitaciones del 2024, se obtuvieron los siguientes datos:

- Se realizaron un total de veinte capacitaciones.
- Participaron 304 personas.
- Del total de participantes, el 63% fueron mujeres, y el 37%, hombres.

Figura 8. Plan de Capacitaciones del Sistema de Gestión de la Calidad - Porcentaje de participación mensual segregada por sexo



3.3.5. Sistema de Gestión de Seguridad de la información

El objetivo más importante del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) es proteger la información del Servicio, enfocándose en tres pilares fundamentales:

- **Disponibilidad:** que busca garantizar que la información, en todas sus formas, esté disponible siempre que sea requerida.
- **Integridad:** que pretende asegurar que la información no sufra alteraciones y se entregue completa mientras está en movimiento entre un remitente y su destinatario original, evitando que sea falsificada o modificada por personas no autorizadas.
- **Confidencialidad:** que espera asegurar que la información sea accesible exclusivamente por quienes tienen autorización y sólo a la información que se les ha otorgado acceso.

Lo anterior se logra mediante un Sistema de Gestión que incluye políticas, procedimientos y controles que gestionan los riesgos asociados a la información.

Cabe destacar que durante el 2024 se trabajó en la preparación y adaptación del SGSI bajo la Norma ISO/IEC 27001, logrando exitosamente nuevo proceso de certificación, a través de una casa certificadora acreditada y de prestigio internacional, por un nuevo período de tres años (2025-2028).

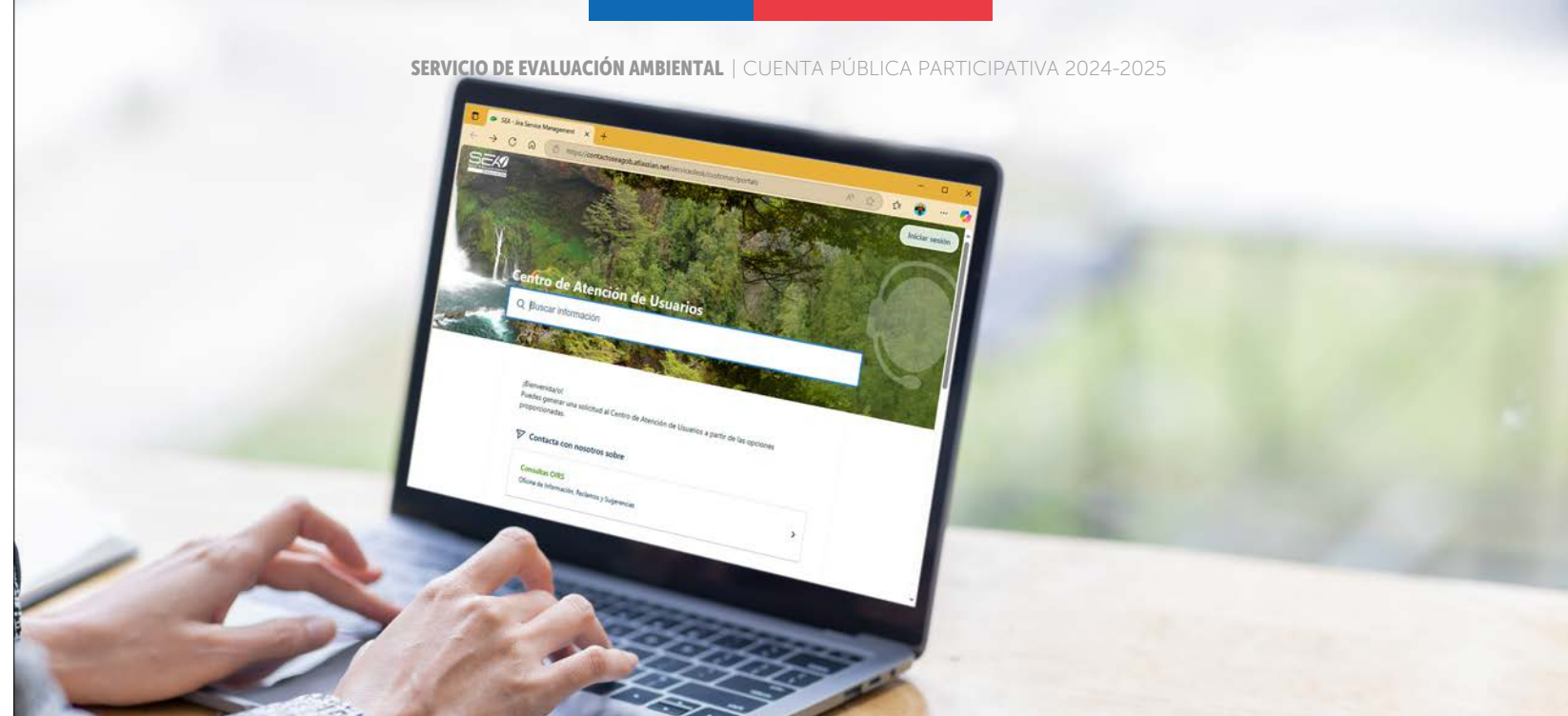


3.3.6. Género

En este período el Servicio avanzó de manera significativa en la implementación de acciones orientadas a la igualdad de género y la no discriminación, a través del desarrollo del **Programa Anual de Género**, dentro de las cuales se destacan:

- Inicio del Plan de Acción para la implementación de la Norma Chilena NCh3262:2021 en el SEA.
- Se aplicó la Directiva N°20, incorporando criterios de evaluación con impacto social, tales como el fomento a la participación de mujeres en el Sistema de Compras Públicas.
- Se realizaron cuatro instancias formativas, con una participación total de 48 personas.
- Inclusión de perspectiva de género en el Plan Piloto de Teletrabajo, mediante actividades de sensibilización y capacitación.
- Actualización de estándares en procedimientos investigativos, alineados al Convenio OIT 190 y la Ley Karin.
- Capacitación en materias de género: un 47% de la dotación fue capacitada en nivel básico y un 17% en nivel avanzado.
- Incorporación del enfoque de género en la *Guía para la predicción y evaluación de impactos sobre los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA*.
- Realización de una charla y una capacitación sobre la Norma NCh3262:2021 para funcionarios(as) con rol ejecutor en su implementación.
- Propuesta de incorporación del enfoque de género en el Código de Ética institucional.

Este conjunto de iniciativas da cuenta del compromiso institucional del SEA y sienta las bases para la profundización de estos esfuerzos en los próximos años.



3.3.7. Experiencia usuaria

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SEA adscribe al objetivo de mejorar la calidad del servicio y la experiencia de las personas al interactuar con el Estado. Para ello, se busca instalar capacidades que permitan diagnosticar los principales factores que dificultan una buena atención, con el fin de diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora.

Durante el 2024, el **Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria** trabajó activamente junto al Comité de Calidad. En el ámbito de la concientización, se realizaron dos capacitaciones: "Mejorando la experiencia usuaria para la confianza", impartida por el Laboratorio de Gobierno, y el "Procedimiento del CAU". Además, se avanzó en la elaboración de una nueva política de calidad y experiencia usuaria; se actualizó el diagnóstico a partir de los principales registros de atención usuaria, y se elaboró un plan de mejoramiento que será implementado en 2025.

3.3.8. Necesidades formativas

Las necesidades formativas del Servicio son abordadas en el **Plan Anual de Capacitación**, el cual fue elaborado sobre la base de un proceso participativo y estratégico, el que buscó responder de manera efectiva a las necesidades formativas de la institución. Para ello se llevó a cabo un levantamiento de información mediante una encuesta aplicada a todas las personas funcionarias del Servicio, la cual contempló un análisis posterior por parte de las jefaturas, permitiendo identificar necesidades críticas

y priorizar temáticas de forma estratégica. Los resultados fueron consecutivamente analizados y discutidos en conjunto con el **Comité Bipartito de Capacitación**.

Esta instancia permitió identificar y consensuar las principales prioridades en materia de formación para el 2024, considerando tanto las demandas expresadas por las personas funcionarias como los lineamientos institucionales. Asimismo, se integraron los resultados de la evaluación de transferencia al puesto de trabajo de actividades desarrolladas durante el 2023, lo que permitió enfocar los esfuerzos en aquellas acciones con mayor impacto organizacional.

El **Plan Anual de Capacitación 2024** estructuró su inversión en torno a seis pilares estratégicos:

1. Fortalecimiento de conocimientos técnicos en componentes de la evaluación ambiental.
2. Desarrollo de habilidades para la participación ciudadana.
3. Formación en normativa ambiental: destacando una capacitación masiva en Delitos Ambientales, en línea con la necesidad de actualización frente a cambios legislativos y contextuales relevantes.
4. Fondos concursables para diplomados en áreas estratégicas: destinados a formación especializada en evaluación ambiental, cambio climático, participación ciudadana y áreas de soporte, fomentando la profundización técnica del capital humano del Servicio.

5. Fortalecimiento de habilidades de liderazgo: orientado a jefaturas y equipos de coordinación, para potenciar la gestión de personas y la conducción organizacional.
6. Desarrollo de competencias transversales y herramientas de soporte y gestión: incorporando temáticas como gestión del tiempo, trabajo colaborativo y herramientas digitales, entre otras.

El resultado es un plan integral, que articula necesidades individuales, prioridades institucionales y desafíos estratégicos, con el propósito de contribuir al fortalecimiento continuo de las capacidades del SEA.

Estos esfuerzos se encuentran alineados con los de la Academia SEA, con el fin de resguardar y garantizar una evaluación ambiental técnica y de excelencia, propiciando la formación técnica, tanto al interior de nuestros equipos, como nuestros usuarios externos.

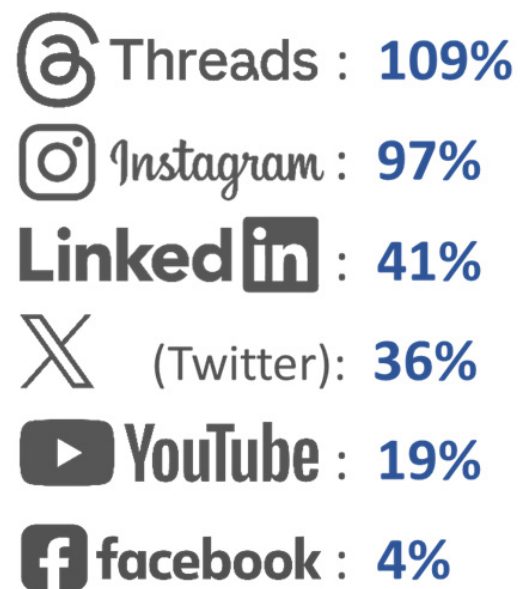
3.3.9. Comunicaciones e información pública

El 2024 fue un año de consolidación para el Servicio en temas de comunicación, difusión de nuestros logros y gestión de la información pública de cara a la ciudadanía.

Tuvimos una gestión de prensa activa con 80 apariciones de nuestras autoridades, que incluyeron radio, televisión, prensa escrita y medios *online*, tanto a nivel nacional como regional. Además, publicamos 174 noticias en nuestra *web*, con un promedio mensual de quince notas, las cuales fueron replicadas con gran éxito en medios digitales durante todo el periodo.

Además, difundimos 502 post durante el año, lo que representa un promedio de 42 publicaciones mensuales. Esto se tradujo en un notable crecimiento en todas las plataformas sociales, fortaleciendo nuestra presencia y compromiso con la difusión de nuestro quehacer profesional.

Figura 9. Crecimiento en Redes Sociales



En tanto, en temas de Transparencia, durante el 2024 se recibieron 894 solicitudes de acceso a la información pública, a nivel nacional. En solicitudes de Lobby, en el periodo ingresaron 2.666 audiencias, de las cuales fueron realizadas 1.966.

Y finalmente, en solicitudes ciudadanas ingresadas por la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), se recibieron 1.284.

Todo esto da cuenta de la gestión de la información pública de cara a la ciudadanía, en plena concordancia con el Acuerdo de Escazú.



IV. DESAFÍOS 2025

4.1. DESAFÍOS ASOCIADOS AL PROGRAMA DE GOBIERNO, MENSAJES PRESIDENCIALES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES PARA EL SERVICIO

Para 2025 se proyecta que uno de los principales desafíos será la implementación y lanzamiento de diversas iniciativas enmarcadas dentro del **Proyecto de Modernización del e-SEIA**, como el Constructor de Pertinencia; un buscador relacional, utilizando inteligencia artificial; un gestor de procesos PAC y de PCPI, entre otros productos.

Cada una de estas iniciativas conlleva un importante esfuerzo en la gestión del cambio, lo que implica una serie de tareas críticas, como la actualización de instructivos y manuales, la planificación y ejecución de programas de capacitación, así como acciones efectivas de comunicación y difusión. Estos procesos serán fundamentales para asegurar una transición fluida, promover la adopción de nuevas herramientas y garantizar que todos los actores involucrados cuenten con la información y preparación necesarias para operar bajo los nuevos lineamientos.

También se identifican desafíos de mejora en aquellas tareas de carácter permanente dentro de la organización, tales como la evaluación ambiental, la capacitación y la estandarización de criterios. A ello se suman medidas de fortalecimiento institucional alineadas con las políticas de Gobierno, como la mejora de la calidad del servicio y la experiencia usuaria, la implementación del Programa Estado Verde y la actualización del Código de Ética. Asimismo, se consideran otras iniciativas propias de la institución, entre las que destacan la ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad y la integración de diversos sistemas de gestión.

4.2. DESAFÍOS PARA LOS PRODUCTOS ESTRATÉGICOS Y ASPECTOS RELEVANTES PARA LA CIUDADANÍA

4.2.1. Evaluación ambiental

El SEA continuará desarrollando su labor en la evaluación ambiental de proyectos, priorizando la realización de análisis técnicos de excelencia, que permitan abordar de manera efectiva los desafíos de 2025. Este trabajo se llevará a cabo en línea con los ejes estratégicos de gestión establecidos. Además, este esfuerzo estará respaldado por los(as) profesionales, así como por las guías metodológicas y los documentos técnicos publicados por el Servicio, los cuales constituyen un pilar fundamental para garantizar la consistencia y solidez de los procesos de evaluación.

4.2.1.1. Evaluación de proyectos

Uno de los principales desafíos surgidos con la entrada en vigencia del DS N°30 fue su carácter de implementación inmediata, lo que exigió una rápida adaptación de la plataforma electrónica. Si bien esta adecuación se realizó oportunamente, quedó pendiente como desafío la actualización

de los instructivos o manuales relacionados con los procedimientos administrativos en el e-SEIA, con el fin de reflejar adecuadamente las nuevas funcionalidades y los criterios asociados a las modificaciones introducidas por el mencionado Decreto.

En el contexto de la mejora continua, de la transparencia de nuestro SEIA y para cumplir con el fortalecimiento del acceso a la información ciudadana incluido en el Acuerdo de Escazú, la Dirección Ejecutiva trabaja en actualizar un instructivo para que todos los expedientes vinculados a la evaluación ambiental y de los expedientes administrativos relacionales, se encuentren actualizados y trazables. Buscando reforzar en las personas funcionarias los requerimientos para mantener actualizados todos los procesos incluidos en las tramitaciones ambientales, incluyendo el estado de proyectos, recursos, pertinencias, con el fin de que se visualicen todos los procedimientos.

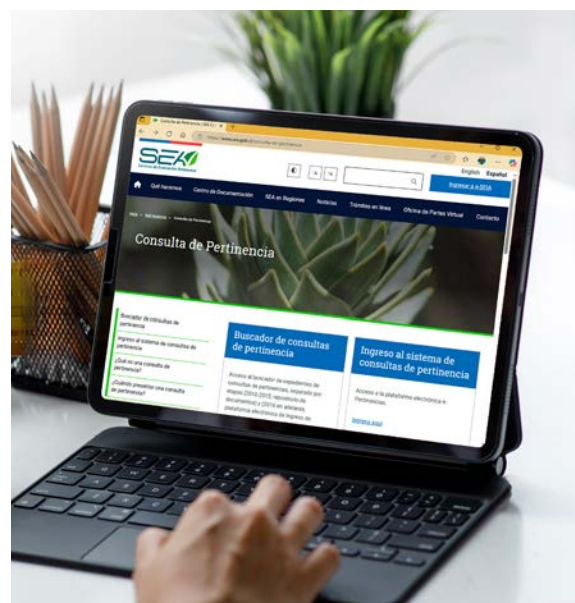
Respecto al proyecto de modernización del e-SEIA, se busca tener una plataforma más intuitiva para los usuarios y estandarizada a las normas vigentes, presentando nuevas funcionalidades que facilitarán la evaluación de los proyectos, lo que llevaría a disminuir los plazos de evaluación.

4.2.1.2. Consulta de Pertinencia

Los desafíos en las Consultas de Pertinencias son variados, y consideran problemas relacionados con la claridad normativa y la falta de información técnica que pueden afectar la objetividad del proceso. La capacitación continua, la actualización de normativa y la transparencia en el proceso son clave para superar estos obstáculos y garantizar que la solicitud de consulta de ingreso sea analizada de manera adecuada, asegurando la unificación de criterios técnicos a nivel nacional.

En este sentido, un desafío será fomentar el conocimiento técnico necesario para analizar la Consulta de Pertinencia y la capacitación de los(as) profesionales involucrados(as).

Otro desafío será la implementación del Constructor de Pertinencias, proyecto asociado a la modernización del e-SEIA. En este se mejorará la plataforma tecnológica para proyectos nuevos, de forma tal de acelerar los tiempos de tramitación de este tipo de proyectos o actividades.



4.2.2. Fomentar y facilitar los Procesos de Participación Ciudadana

Todos los esfuerzos para el 2025 están alineados con el compromiso del SEA de avanzar hacia una gestión ambiental más participativa, transparente e inclusiva. La implementación del enfoque de derechos y de género en la evaluación de impacto ambiental será un eje transversal en cada una de estas acciones, consolidando el rol de la participación ciudadana como un pilar fundamental en la toma de decisiones ambientales.



4.2.2.1. Participación Ciudadana

En el marco del compromiso del SEA con la mejora continua de la participación ciudadana en el SEIA, se han identificado diversos desafíos para 2025. Estos responden a la necesidad de fortalecer la transparencia, la inclusión y el acceso equitativo a la información y a la toma de decisiones en asuntos ambientales, en concordancia con los principios del Acuerdo de Escazú.

Uno de los principales desafíos es continuar con la incorporación progresiva de los principios del Acuerdo de Escazú en los procesos de participación ciudadana. En este contexto, se continuará con el desarrollo de los compromisos asumidos para dar cumplimiento al **Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030 (PIPE)**, asegurando su implementación efectiva en el marco del SEIA.

En esta línea se trabajará en la integración de sus ejes estratégicos, que incluyen:

- Derecho de acceso a la información ambiental.
- Derecho a la participación pública en la toma de decisiones en asuntos ambientales.
- Derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales.
- Fortalecimiento de capacidades para una participación efectiva.

Para ello, se implementarán las siguientes medidas:

- Desarrollo de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía para la preparación, redacción y presentación de observaciones ciudadanas en los procesos de evaluación ambiental.
- Elaboración de documentos orientados a facilitar la participación ciudadana en etapas tempranas de los proyectos.
- Creación de protocolos de apoyo a los(as) profesionales a cargo de los procesos PAC, incorporando los principios del Acuerdo de Escazú.



Otro desafío corresponde a la actualización de formatos y mecanismos de acceso a la información ambiental, con el fin de mejorar su accesibilidad y comprensión en los procesos de participación ciudadana. Se actualizarán los formatos en los que se entrega dicha información, tanto en instancias de participación ciudadana, como en los PCPI y las reuniones con grupos humanos indígenas.

Asimismo, se evaluará la necesidad de actualizar los instructivos asociados a la participación ciudadana actualmente vigentes y publicados en el Centro de Documentación del SEA, con el objetivo de integrar de manera efectiva el enfoque del Acuerdo de Escazú. De forma adicional se elaborará un diagnóstico estratégico de los procesos de participación ciudadana en el SEIA, que permita evaluar su estado actual. Este análisis buscará identificar oportunidades de mejora y proponer acciones concretas para fortalecer estos procesos, garantizando así los principios de igualdad y no discriminación.

Por último, se estableció como desafío la inclusión de grupos vulnerables en los procesos de participación ciudadana. El Acuerdo de Escazú establece la importancia de considerar a los grupos en situación de vulnerabilidad en la toma de decisiones ambientales, asegurando su acceso efectivo a la información y a los espacios de participación. En este sentido, un desafío clave para el SEA en 2025 será fortalecer los mecanismos de participación de estos grupos, con especial atención en comunidades indígenas, personas en contextos de ruralidad, niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad.

Para avanzar en esta materia, se implementarán las siguientes acciones:

- Identificación de barreras que dificultan la participación de grupos en situación de vulnerabilidad y desarrollo de estrategias para su superación.
- Creación de material informativo y metodológico accesibles, que permitan una participación efectiva de estos grupos en los procesos del SEIA.
- Fortalecimiento de capacidades en los equipos técnicos del SEA para garantizar la aplicación del enfoque de derechos y no discriminación en la evaluación de impacto ambiental.



4.2.2.2. Consulta indígena

El Servicio continuará avanzando en su compromiso de ampliar y perfeccionar los procesos de Consulta a los Pueblos Indígenas. Para ello se proyecta un despliegue más robusto en los territorios, con el propósito de fortalecer el vínculo directo con los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas. Este acercamiento territorial será acompañado por la actualización de los instructivos técnicos que orientan la implementación de los procesos de consulta, así como por un reforzamiento sostenido de las capacidades institucionales, a través de programas de formación y capacitación para los equipos.

Como uno de los principales hitos para 2025 destaca la modernización del proceso PCPI dentro de la Plataforma e-SEIA. Hasta la fecha, esta herramienta ha funcionado principalmente como un repositorio digital, en el que se almacenan los expedientes asociados a los distintos procesos de consulta. Sin embargo, se proyecta una transformación significativa: **el proceso PCPI pasará a estar integrado como un sistema propio dentro de la plataforma**, con funcionalidades que permitirán gestionar de forma más eficiente la información. Esta nueva etapa incluirá el levantamiento sistemático y seguimiento de los procesos, comunidades involucradas y líneas de base, promoviendo así una mayor trazabilidad y transparencia.

El objetivo central de esta modernización es poner a disposición de la ciudadanía información clara, accesible y actualizada sobre los procesos de consulta, a la vez que se optimizan los tiempos y se incrementa la eficacia institucional.

4.2.2.3. Reuniones con Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas (Artículo N°86 del RSEIA)

Durante el 2025 se busca mejorar la aplicación del Artículo N°86 del RSEIA actualizado, mediante la ejecución del Instructivo N°202499102834, "Relativo a la realización de reuniones con Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, contemplado en el artículo 86 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental", publicado el 11 de septiembre de 2024, garantizando una participación indígena más efectiva y respetuosa en el SEIA.

En particular, destacan los siguientes lineamientos:

- **Fortalecimiento de la metodología para reuniones con GHPPI:** se buscará mejorar la planificación, ejecución y sistematización de las reuniones con pueblos indígenas, asegurando la aplicación de principios de máxima publicidad, transparencia y respeto a sus derechos culturales y territoriales.
- **Diversificación de medios y estrategias de contacto:** para garantizar una participación efectiva, se implementarán nuevas estrategias para contactar y coordinar reuniones con los GHPPI, considerando sus restricciones geográficas, culturales y de disponibilidad.
- **Implementación del enfoque de Escazú en las reuniones del Artículo 86:** se integrarán los principios del Acuerdo de Escazú, especialmente en lo relativo al acceso a la información ambiental y la participación efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones ambientales.

- **Uso de herramientas cartográficas y documentos de apoyo:** se desarrollarán materiales accesibles y culturalmente adecuados para facilitar la comprensión de los proyectos evaluados y su impacto en los territorios indígenas.
- **Registro y sistematización de resultados:** se fortalecerán los mecanismos de documentación y registro de las reuniones, asegurando que las actas reflejen fielmente las opiniones de los GHPPI.



4.2.3. Estandarización de criterios en la evaluación

El Servicio ha planificado diversas acciones orientadas a fortalecer el SEIA mediante la estandarización de criterios de evaluación. Entre ellas, elaborar guías técnicas y documentos con criterios de evaluación que permiten estandarizar y facilitar la aplicación de los lineamientos.

A continuación se detallan los principales objetivos para el 2025 en este ámbito:

4.2.3.1. Elaboración y publicación de guías

Para el 2025 se planificó elaborar y publicar **cuatro guías de evaluación** para seguir contribuyendo con herramientas que entreguen certezas técnicas y jurídicas, lo que permitirá unificar criterios en la evaluación de impacto ambiental. Por lo mismo, gran parte de las publicaciones que se detallan a continuación son actualizaciones:

1. Guía para la predicción y evaluación de impactos sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en el SEIA (segunda edición).
2. Guía de evaluación de impactos en ecosistemas terrestres (primera edición).

3. Guía para la descripción de proyectos de explotación de litio y otras sustancias minerales desde salares en el SEIA (segunda edición).
4. Guía PAS 138 - Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza (segunda edición).

4.2.3.2. Elaboración de documentos de criterios de evaluación

En el caso de la elaboración de documentos de criterios de evaluación se planificó la publicación de **cuatro de ellos**:

1. Criterio de Evaluación en el SEIA: Caracterización componente paleontológico (primera edición).
2. Criterio de Evaluación en el SEIA: Golondrinas de mar en el marco del SEIA (primera edición).
3. Criterio de Evaluación en el SEIA: Lineamientos técnicos para el desarrollo de monitoreos participativos en el SEIA (primera edición).
4. Criterio de Evaluación en el SEIA: Estandarización de criterios y formatos de información de ruido y vibraciones en el SEIA (primera edición).

4.2.3.3. Coordinación con organismos públicos

En razón de que el Servicio de Evaluación Ambiental tiene la rectoría técnica exclusiva y excluyente de la evaluación de impacto ambiental, es que se evaluará oportunamente seguir aumentando o reforzando las mesas técnicas con el objetivo de unificar criterios y entregar certezas técnicas y jurídicas a todos los actores que participan en la evaluación de impacto ambiental. Lo señalado es un desafío permanente que se seguirá abordando durante este 2025.

Adicionalmente, se propenderá a la generación de convenios de colaboración entre el Servicio y otros organismos del Estado.

4.2.3.4. Fortalecimiento de la evaluación ambiental a través del intercambio de experiencia internacionales

En el ámbito internacional, uno de los principales desafíos para 2025 será continuar consolidando la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental (REDLASEIA) como un actor clave y reconocido en el análisis comparado de los procesos de evaluación ambiental en América Latina.

Se buscará ampliar la participación de nuevas instituciones en la RED y fomentar la cooperación entre los países miembros para enfrentar desafíos comunes, tales como la participación ciudadana, la evaluación ambiental en el contexto de la transición energética, la biodiversidad, el uso de geoinformación y el cambio climático.

Durante este período, la Presidencia *Pro Tempore* de la RED es ejercida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de Colombia, con quienes se trabajará de manera colaborativa para cumplir con los compromisos establecidos en la Planificación Operativa Anual, aprobada en sesión extraordinaria de la RED.

En cuanto a publicaciones clave y estudios colaborativos, se proyecta la difusión de nuevos documentos, como los resultados de la consultoría sobre "Análisis de Impactos Acumulativos en las Evaluaciones de Impacto Ambiental", así como los avances en la consultoría sobre "Participación Pública en los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental". Estas publicaciones serán fundamentales para fortalecer el conocimiento técnico y compartir buenas prácticas a nivel regional.

También se trabajará en el cumplimiento de compromisos binacionales y regionales, como el Plan de Acción derivado del Gabinete Binacional Chile-Perú, y se buscará dar mayor visibilidad a estos esfuerzos en instancias internacionales, tales como las reuniones de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile-Argentina.

Finalmente, se está avanzando en la implementación de un proyecto de pasantías con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo es mejorar las capacidades

técnicas y la formación de profesionales del sector. Este programa permitirá que funcionarios del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) viajen a Colombia para conocer de primera fuente el trabajo de la ANLA, así como recibir en Chile a profesionales de dicha institución. Esta experiencia fortalecerá al SEA mediante la incorporación de mejores prácticas, respaldadas por fondos internacionales orientados al desarrollo de infraestructura, tecnologías y formación continua.

4.2.4. Disponibilidad de plataformas operativas y actualizadas para la evaluación ambiental

En 2025, el SEA enfocará sus esfuerzos en mantener la estabilidad y continuidad de sus servicios tecnológicos, impulsando mejoras en la eficiencia operativa interna y la atención a las necesidades de usuarios y usuarias. Paralelamente, se reforzarán las medidas de seguridad informática y se continuará avanzando en el cumplimiento de normativas y estándares del sector.

4.2.4.1. Modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico (e-SEIA)

Durante 2025, el SEA dará un paso decisivo en la transformación digital del SEIA, incorporando tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial (IA) y la automatización de procesos. Entre los hitos más relevantes se incluye el desarrollo de:

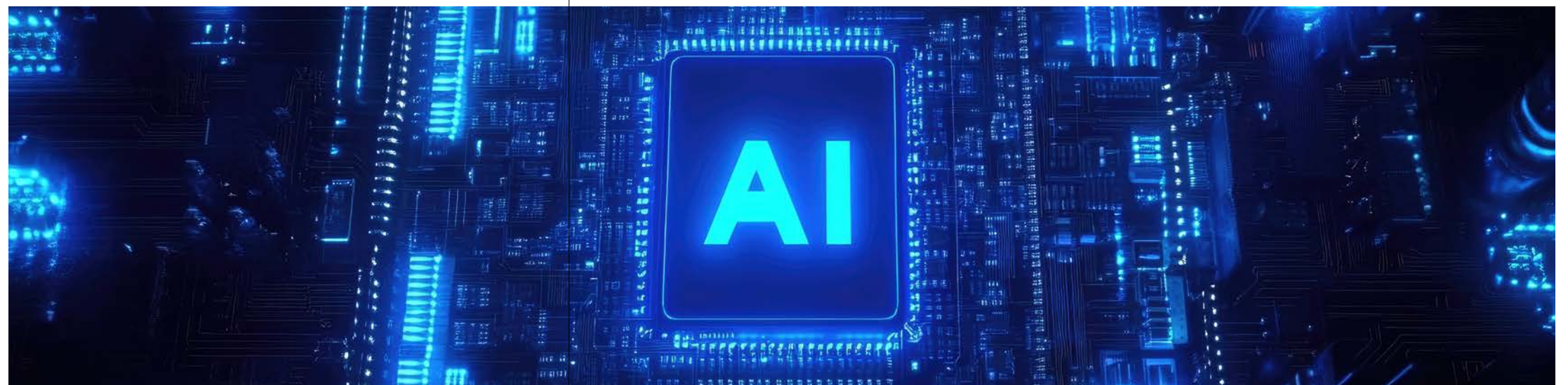
- Buscadores relacionales basados en inteligencia artificial: Estos modelos permitirán analizar grandes volúmenes de documentos, caracterizar información crítica y relacionar antecedentes mediante mapas de datos. La herramienta facilitará la identificación y clasificación de observaciones ciudadanas, impactos ambientales y componentes afectados, mediante una interfaz interactiva que utilizará similitudes y vínculos entre documentos indexados.
- Constructor de Pertinencias: Se implementará un sistema automatizado para el ingreso de Consultas de Pertinencia, clasificándolas según tipologías de proyectos. Esto permitirá una gestión más eficiente por parte del SEA, especialmente en el caso de nuevas iniciativas que requieran evaluación previa.
- Modernización del e-SEIA: Se iniciará la primera fase de implementación de la modernización del sistema electrónico de evaluación ambiental, abarcando tres líneas de trabajo:
 - Optimización del proceso de evaluación ambiental.
 - Modernización del proceso de participación ciudadana.
 - Fortalecimiento del proceso de consulta a pueblos indígenas y reuniones con grupos humanos.

Estos esfuerzos, que comenzaron en 2024, se consolidarán en 2025 con la implementación paulatina de estas mejoras, las cuales apuntan a estandarizar y sistematizar los datos ingresados, así como mejorar la presentación, captura y trazabilidad de la información necesaria para los procesos de evaluación ambiental.

4.2.4.2. Mejoras en plataformas

Durante el 2025, el SEA continuará avanzando en la implementación de importantes mejoras tecnológicas y operativas. Entre los hitos más relevantes se destaca la puesta en marcha del nuevo buscador de expedientes del SEIA; la habilitación de búsquedas dentro del contenido de documentos clave del proceso de evaluación, y la integración con plataformas estatales como el Domicilio Digital Único y DocDigital, con el objetivo de fortalecer la interoperabilidad institucional.

Asimismo, se dará continuidad a la mantención y mejora del sistema e-SEIA y sus plataformas complementarias. Ya se culminó exitosamente el proceso de recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo la Norma ISO 27001:2022, y se realizará la licitación de los servicios de red de comunicaciones, con el fin de garantizar mayor capacidad, seguridad y disponibilidad para el soporte de servicios digitales de alta demanda.



➤ **Modernización del buscador y ficha de expediente SEIA**

Durante 2024 se realizó una revisión integral de los buscadores disponibles, con el objetivo de modernizar tanto la interfaz de búsqueda como la presentación de los expedientes de evaluación de los proyectos ingresados al SEIA. Este nuevo buscador entrará en funcionamiento durante el primer semestre de 2025.

➤ **Búsqueda en documentos publicados en expedientes e-SEIA**

En 2025 se implementará un sistema que permitirá realizar búsquedas en el contenido de los documentos más relevantes del proceso de evaluación ambiental, facilitando el acceso a la información tanto para evaluadores como para la ciudadanía, y fortaleciendo la transparencia del sistema.

➤ **Interoperabilidad con Domicilio Digital Único**

Se desarrollarán e implementarán las modificaciones necesarias en los sistemas del SEA para permitir su integración con la plataforma Domicilio Digital Único, la cual gestiona las notificaciones electrónicas de los servicios digitales del Estado. Esta acción permitirá mejorar la eficiencia en los procesos de notificación.

➤ **Mantenimiento y mejoras al e-SEIA y sistemas complementarios**

El SEA continuará con las labores de mantenimiento y modernización del e-SEIA y sus plataformas asociadas, atendiendo a los requerimientos identificados durante 2024. Algunas de las mejoras planificadas para 2025 incluyen:

- Habilitación para el ingreso de certificados y audios de aviso radial a través de la plataforma.
- Actualización de la resolución para la carga de archivos de gran tamaño.
- Incorporación de notificaciones sobre documentos en proceso de revisión de RCA.

➤ **Integración con DocDigital – Parte 2 (despacho)**

Durante 2025 se completará la integración de las funciones de despacho del Sistema de Gestión de Correspondencia (SGC) con DocDigital, lo que permitirá automatizar el envío de documentos entre el SEA y otras instituciones del Estado. Esta integración agilizará procesos, evitará duplicación de esfuerzos y dará cumplimiento a la Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado.

➤ **Recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) – ISO 27001:2022**

Desde 2022 el SEA tiene certificación ISO 27001:2013 otorgada por la certificadora europea LLC-Certification, con una vigencia de tres años. A principios de 2025 se llevó a cabo un nuevo proceso de certificación bajo la versión actualizada ISO 27001:2022, a través de una casa certificadora acreditada y de prestigio internacional, y se culminó con éxito todo el proceso, asegurando la continuidad de la certificación para el período 2025–2028.



➤ **Red de comunicaciones**

Actualmente, el SEA cuenta con un contrato de servicios de red de comunicaciones que permite mantener conectividad de alta velocidad, disponibilidad y seguridad en todas sus Direcciones Regionales, tanto para operaciones internas como para servicios en línea. Dado que este contrato finaliza en agosto de 2025, se procederá a su licitación por un nuevo período, buscando incrementar los anchos de banda, mejorar la redundancia de los componentes críticos y asegurar la continuidad operativa. Esto es especialmente relevante considerando las altas exigencias de ancho de banda asociadas a la atención digital a la ciudadanía y al soporte de servicios tecnológicos.

4.2.5. Sistemas de información Geográficos (SIG)

En 2025 los desafíos referentes a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) del SEA se enfocarán en tres ámbitos:

- Implementación de mejoras en desarrollo durante el 2024: Esto hace referencia a los proyectos piloto de digitalización de los proyectos de las regiones de Magallanes y Antofagasta y la Modernización de los SIG en el e-SEIA, considerando los períodos de pruebas de usuario, potenciales correcciones, marcha blanca, publicación y evaluación de sus resultados.
- Publicación de instructivo y manual de uso sobre geoinformación en el SEIA: Este documento imparte indicaciones a evaluadores del Servicio sobre el uso de la geoinformación presentada al SEIA y el nuevo visor mapa de ubicación del proyecto, junto con un manual de uso que plasma formatos, forma de carga y contenidos que acompaña a los proyectos sometidos a evaluación.
- La difusión y calendario de capacitaciones en el uso de las plataformas: Para que efectivamente los conocimientos sean comprendidos y las mejoras permitan la usabilidad de los mapas, se realizó una planificación anual, una agenda de difusión y capacitación del uso de las plataformas que acerquen y faciliten el uso de las plataformas territoriales a todos los actores que participan en el SEIA, a través de diferentes medios como, capacitaciones en vivo, infografías, videos capsula, entre otras herramientas que permitan ser un soporte y apoyen la comprensión sobre cómo usar los mapas interactivos del Servicio.

4.2.6. Capacitaciones

El SEA continuará durante el 2025 en su esfuerzo de garantizar que la información ambiental que se genera en torno al SEIA pueda entregar certezas técnicas y jurídicas, como también, promueva los espacios de participación ciudadana en función de lo que establece la normativa vigente y los estándares que exige el Acuerdo de Escazú. Esto mediante capacitaciones en formato en vivo y asincrónicas.

4.2.6.1. Capacitaciones en vivo

Durante el 2025 se tiene planificado realizar veinte capacitaciones enfocadas en la ciudadanía y se mantendrá el formato implementado el 2024. Es decir, capacitaciones que se ejecutarán el primer martes de cada mes, con temáticas relacionadas al rol del SEA y a la evaluación de impacto ambiental en el marco del SEIA.

Específicamente, las temáticas propuestas son:

- Rol del SEA y procedimiento SEIA.
- Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Conceptos relevantes en el SEIA.
- Consulta Indígena en el marco del SEIA.
- Humedales en el SEIA.
- Consideración del cambio climático en el SEIA.
- Flora y vegetación en el SEIA.
- Fauna en el SEIA.
- Emisiones de ruido y vibraciones en el SEIA.
- Emisiones de olores en el SEIA.
- Ecosistemas marinos en el SEIA.
- Ecosistemas terrestres en el SEIA.
- Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA.
- Riesgo para la salud de la población en el SEIA.
- Recurso Hídrico en el SEIA - parte 1.
- Recurso Hídrico en el SEIA - parte 2.

Adicionalmente, se realizarán dos versiones de capacitaciones, dirigidas tanto a profesionales del SEA, como también para usuario(as) externos(as) en función de cada guía y criterio de evaluación que sea publicado durante el 2025. Estas

relatorias, si bien tendrán un enfoque técnico, apuntando a un público especializado, como titulares, consultores y evaluadores, se realizarán con un lenguaje sencillo y claro, permitiendo que la ciudadanía también participe de estas instancias según los estándares exigidos por el Acuerdo de Escazú.



4.2.6.2. Academia SEA

Durante el 2025 la plataforma SEA Capacita fue actualizada, dando lugar a la Academia SEA. Este cambio no sólo implica mejoras en la gestión de cursos, sino también en la visualización y usabilidad por parte de quienes participen en la dictación de cursos y del diploma diseñado durante el 2024.

Los quince cursos elaborados por el Servicio serán dictados en la plataforma Academia SEA, donde se espera mantener la dictación entre los meses de marzo a noviembre, pero esta vez, con una oferta de 67 dictaciones. Gracias al convenio firmado con la Universidad de Chile se trabajará en la creación de un Diploma de Extensión, el cual se espera que tenga su primera dictación este 2025.

Los cursos para dictarse en la Academia SEA son:

- Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
- Descripción de proyectos en el SEIA.

4.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En 2025, uno de los principales desafíos es seguir fortaleciendo las capacidades institucionales para garantizar una gestión pública más coherente, transparente y orientada a resultados. Esto implica avanzar en la consolidación de políticas de Estado, alineados a nuestros objetivos estratégicos.

- Normativa ambiental aplicable en el SEIA.
- Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Proceso de Consulta Indígena en el SEIA.
- Áreas de influencia en el SEIA.
- Áreas de influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA.
- Residuos y efluentes en el marco del SEIA.
- Bases teóricas y metodológicas para la compensación de la biodiversidad en el SEIA.
- Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA.
- Predicción y evaluación de impactos por ruido y vibraciones en el SEIA.
- Introducción a la evaluación del componente hídrico en el SEIA.
- Descripción de centrales eólicas de generación de energía eléctrica en el SEIA.
- Descripción integrada de proyectos de hidrógeno verde en el SEIA.
- Consideración del cambio climático en el SEIA.

4.3.1. Estado Verde

El SEA proyecta implementar una serie de acciones que permitan avanzar progresivamente en la incorporación del enfoque sustentable en la gestión institucional, promoviendo la disminución del impacto ambiental asociado a la operación del Servicio y contribuyendo a los compromisos del

Estado de Chile en materia de cambio climático.

Para lograr el alcance de los objetivos propuestos, se establecen las etapas de gobernanza, planificación y formalización, ejecución y consolidación y mejora continua.

Las actividades que consideran estas etapas permitirán consolidar un Programa de Gestión Ambiental a implementarse durante el año, el cual contempla acciones como:

- Aumentar la proporción de luces de bajo consumo energético en las instalaciones del SEA.
- Implementar una campaña de uso eficiente de la energía.
- Disminuir el consumo ineficiente del agua.
- Implementar medidas y acciones que promuevan el consumo de papel ecológico.
- Disminuir el uso ineficiente del papel.
- Implementar en todas las dependencias del SEA contenedores para alguno de los tipos de residuos reciclables o reutilizables.
- Implementar campaña de promoción de compras sustentables.

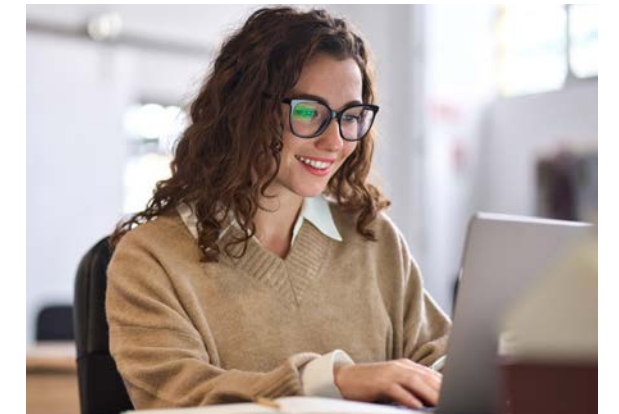
4.3.2. Integridad

Los desafíos para el período 2025 son implementar las ocho medidas de la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP):

- Actualizar la Política de Integridad y los roles y responsabilidades del Sistema de Integridad.
- Actualizar el Código de Ética del SEA.
- Capacitar a todas las personas funcionarias sobre el Sistema de Integridad mediante un curso *online* obligatorio.
- Realizar test autoaplicables a las personas funcionarias sobre casos de dilemas éticos.
- Actualizar el Manual del Sistema de Prevención

del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos funcionarios.

- Levantar el Procedimiento de Detección y Reporte de Operaciones Sospechosas.
- Levantar el Procedimiento de Consultas y Denuncias en Materias de Integridad Pública.
- Realizar la autoevaluación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios.



4.3.3. Teletrabajo

Para el 2025, el Servicio de Evaluación Ambiental proyecta realizar una nueva convocatoria de postulación a teletrabajo, considerando los cupos disponibles generados tanto por vacantes como por el aumento de la dotación institucional.

Entre las acciones programadas, se contempla la aplicación de la segunda encuesta de "Satisfacción e Impacto del Plan Piloto de Teletrabajo", con el objetivo de monitorear la percepción de las personas funcionarias, evaluar el desempeño de la modalidad, identificar variaciones respecto a la medición anterior y detectar oportunidades de mejora.

Asimismo, se avanzará en el desarrollo de una propuesta de mejora del sistema de reportabilidad de desempeño de quienes teletrabajan, con el fin de optimizar su seguimiento y evaluación. Se mantendrán también las mesas de implementación, espacios destinados a abordar situaciones que representen oportunidades de mejora para el funcionamiento del modelo.

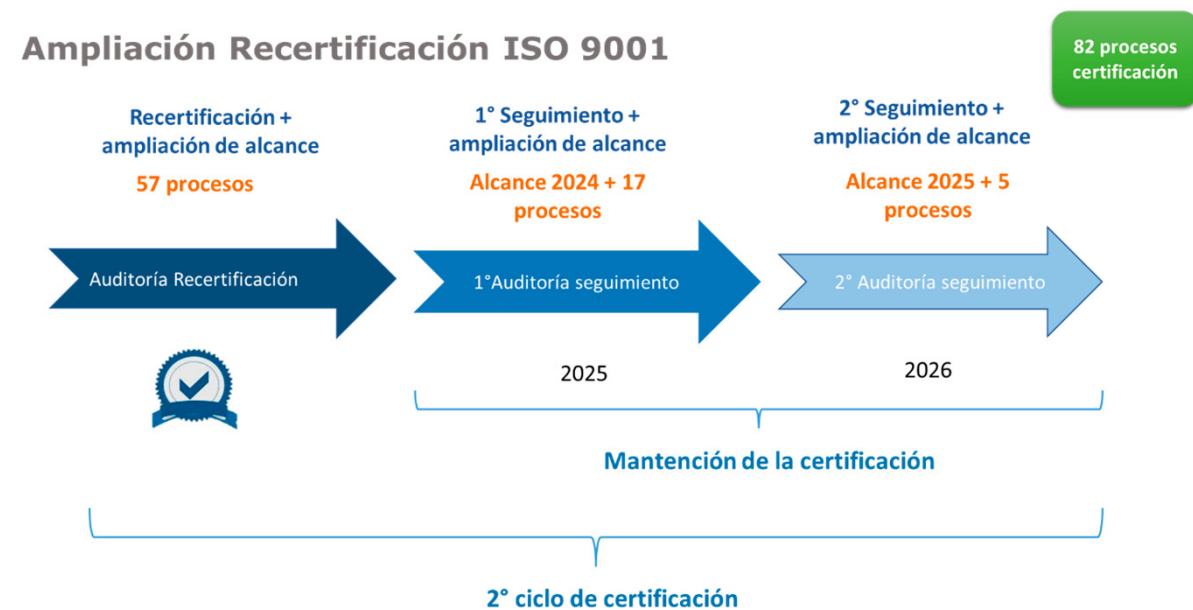
4.3.4. Sistema Gestión de la Calidad

Uno de los principales desafíos del SEA para el 2025 es mantener la certificación bajo la Norma ISO 9001. Para ello, se continuará con la ampliación del alcance de los procesos en el Nivel Central y se incorporará a las Direcciones Regionales.

En ese marco, se levantará información de los siguientes procesos: Estudio de Impacto Ambiental, Participación Ciudadana en

Estudio de Impacto Ambiental, Declaración de Impacto Ambiental, Participación Ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental, Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas y Consultas de Pertinencia. Estos procesos están considerados para ser presentados en la primera Auditoría de Seguimiento del segundo ciclo de recertificación bajo la norma ISO 9001:2015.

Figura 10. Proyección de incorporación de procesos al SGCa



4.3.5. Género

Para 2025 el SEA se ha propuesto continuar fortaleciendo su compromiso con la igualdad de género a través de un nuevo Programa Anual de Género, que contempla tanto acciones estratégicas como compromisos formales. Entre los principales desafíos del período se encuentran: la segunda etapa de implementación de la Norma Chilena NCh3262:2021, la realización de capacitaciones dirigidas a mujeres sobre "El rol de las lideresas ambientales en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental" y la actualización de la Política de Igualdad de Género y Conciliación del Servicio.

Junto con estos desafíos, se avanzará en diversas acciones comprometidas en el Programa Anual, entre las que destacan: la incorporación de la perspectiva de género en el Código de Ética institucional y en los perfiles de cargos del Servicio; la continuación de las capacitaciones, tanto en nivel básico como avanzado, dirigidas a funcionarios(as) que aún no han sido formados en estas materias; el desarrollo de un programa de difusión enfocado en conmemoraciones relevantes vinculadas a género y medio ambiente, y la realización de un análisis estadístico con enfoque de género sobre la participación en los cursos de la Academia SEA.



4.3.6. Experiencia usuaria

Durante 2025 se implementará el Plan de Mejoramiento de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, el cual considera diversos aspectos, con el objetivo de avanzar hacia la implementación de metas concretas. A través de la detección de brechas, se busca definir un modelo de atención orientado a la ciudadanía que promueva la mejora continua de la experiencia usuaria.

Este plan contempla acciones específicas, tales como: diseñar un modelo de atención que integre procesos orientados a favorecer la omnicanalidad; identificar brechas en la medición de la satisfacción usuaria en los procesos incluidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) bajo la Norma ISO 9001:2015; mejorar la caracterización de procesos de cara a la ciudadanía; desarrollar actividades de difusión de los principales productos del Servicio, y capacitar a funcionarios(as) en materias de calidad de servicio y experiencia usuaria.

4.3.7. Necesidades formativas

Los desafíos para 2025 están enfocados en avanzar hacia una visión más integral de la formación y capacitación, articulando de manera coherente y complementaria las distintas líneas de acción. Para ello, se conformó el Equipo Técnico Transversal de Capacitación, instancia que tiene como objetivo coordinar, articular y dar seguimiento a las acciones formativas impulsadas desde las distintas áreas del SEA. Este equipo busca promover la alineación con las prioridades institucionales, la eficiencia en el uso de los recursos y la generación de sinergias que potencien el aprendizaje organizacional.



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
2024-2025

